

No. de Contrato	Nombre	Tipo de servicios	Renglón	Monto Mensual		Monto total del Contrato
PNC-108-001-029-2018	Amán José Rafael Sánchez Melgar	Profesionales	029	Q	25,000.00	Q 300,000.00
PNC-108-003-029-2018	Lidia Nohemí Fajardo Flores	Técnicos	029	Q	7,000.00	Q 84,000.00
PNC-108-004-029-2018	Joel Squiver Álvarez Barillas	Técnicos	029	Q	7,000.00	Q 80,000.00
PNC-108-006-029-2018	Luis Carlos Orellana Morales	Profesionales	029	Q	18,000.00	Q 216,000.00
PNC-108-008-029-2018	Verónica Xiomara Osorio Flores	Técnicos	029	Q	10,000.00	Q 120,000.00
PNC-108-011-029-2018	Stephanie Michelle Abadía Díaz	Profesionales	029	Q	11,000.00	Q 122,516.13
PNC-108-012-029-2017	Carlos Arturo Orantes Ayala	Técnicos	029	Q	9,000.00	Q 103,064.52
PNC-108-025-029-2017	Wendy Yanira Palencia Morales	Técnicos	029	Q	10,000.00	Q 100,000.00
PNC-108-032-029-2017	Wendy Renata Soto Romero	Profesionales	029	Q	10,000.00	Q 79,677.42
PNC-108-033-029-2017	Carolina María Rosales Rodríguez	Técnicos	029	Q	5,000.00	Q 39,516.13
PNC-108-034-029-2017	Mariana Alejandra Berganza Segura	Técnicos	029	Q	13,000.00	Q 100,645.16
PNC-108-036-029-2017	Andrea Patricia Velásquez Monge	Profesionales	029	Q	62,903.23	Q 137,903.23
				Q	187,903.23	


Llc. Ronald Estuardo Herrera Valdéz
Jefe de Adquisiciones y Contrataciones
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

**PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD, UNIDAD EJECUTORA DEL
MINISTERIO DE ECONOMÍA**

INFORME JULIO 2018

Para: Francisca Cárdenas
Directora Ejecutiva de PRONACOM
Ministerio de Economía

De: Amán José Rafael Sánchez Melgar

Asunto: Informe de labores realizadas durante julio 2018.

Fecha: 31 de julio de 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

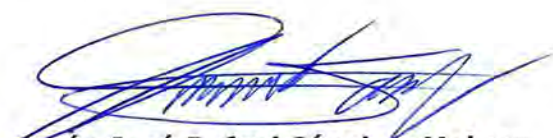
- ✓ Se trabajó en una presentación que explica el trabajo realizado en Washington DC, EE.UU. para compartir la información de las reformas relacionadas al Doing Business en los indicadores de Registro de Propiedad, Obtención de Crédito, Pago de impuestos, comercio transfronterizo, apertura de empresas y permisos de construcción. Ver anexo#1.
- ✓ Se desarrolló un Manual del Usuario para las personas que utilizan Minegocio.gt, el manual explica todo sobre las sociedades y la forma de llenar el formulario. Ver anexo#2.
- ✓ Se continuó con la coordinación de mejoras en el Registro Mercantil logrando finalizar la implementación del módulo de Inscripción de Empresas y Comerciantes Individuales en el Registro Mercantil. Asimismo, se finalizaron las correcciones del Webservice que inserta datos a la base de datos del Registro, logrando cumplir 3 semanas sin inconvenientes. Por último, aún está en desarrollo el módulo de certificaciones en línea para el Organismo Judicial.
- ✓ Se continuó con el cambio de imagen de Minegocio.gt, la herramienta comprende más trámites y aún hay más en proceso de implementación por lo que representa un Registro Mercantil electrónico. Se seleccionaron colores representativos del

Contrato PNC-108-001-029-2018

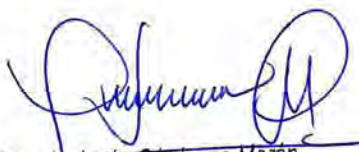
Registro Mercantil y se está diseñando un nuevo logotipo. Asimismo, se colocó una dirección alterna de acceso a la página web.

- ✓ Se sostuvieron reuniones con personal del Ministerio de Trabajo y se inició el proceso de implementación de la primera versión del sistema de autorización de libros de salario en línea.
- ✓ Se participó en reuniones relacionadas a la Ventanilla de Trámites de la Construcción.
- ✓ Se presentaron las reformas al Clima de Negocios en el Consejo Asesor de PRONACOM.
- ✓ Se continuó con la participación por parte de MINECO en la mesa de formalización de MINTRAB relacionada a la política nacional de empleo digno.
- ✓ Se realizaron presentaciones sobre las reformas al código de comercio y las plataformas Minegocio.gt y Asisehace.gt en el interior de la República y en la ciudad de Guatemala.

Atentamente,



Amán José Rafael Sánchez Melgar



Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO #1



REFORMAS PRESENTADAS DOING BUSINESS 2019

Pronacom
 PronacomGJ
 Pronacom Guatemala
www.pronacom.gt



DOING BUSINESS

Estudio elaborado por el



WORLD BANK GROUP

OBJETIVO:

Proporcionar una base objetiva para la comprensión y mejora del entorno regulador de la actividad empresarial.

Mide el clima de negocios de una economía basando el estudio en los diferentes aspectos que componen la Vida de una Empresa.



Importancia del DOING BUSINESS



- Incide en la imagen del país a nivel internacional.
- Herramienta para la atracción de inversión.
- Las reformas favorecen a interesados y al clima de negocios nacional.
- Logra certeza jurídica y regulaciones claras.
- Permite comparar a Guatemala con otras economías.
- Sirve como base para otros indicadores como el WEF.



PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

Guatemala ocupa el puesto 97 de 190 economías



PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

VISITA AL BANCO MUNDIAL

Washington
DC
Sede del
Banco
Mundial



21 y 22 de mayo de 2018

Misión conformada por:

**MINECO,
MARN,
SAT,
Registro Mercantil, y
MUNIGUATE.**



PRONACOM
INSTITUTO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD EN GUATEMALA

INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS

Reformas del decreto 18-2017



BENEFICIOS:

Reducción de costos, tiempo y número de pasos a realizar al inscribir Sociedades Mercantiles en el Registro Mercantil.

Implementación de patentes electrónicas, eEdictos y tecnología que permite automatizar los trámites.



PRONACOM
INSTITUTO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD EN GUATEMALA

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

La construcción de bodegas de hasta 1500 mts², se incluye dentro de la categoría CR



BENEFICIOS:

Reducción de costos, tiempo y número de pasos al obtener un permiso de construcción gracias a cambios del listado taxativo en el MARN.

Reducción de tiempo y cambio del proceso al otorgar un permiso de ocupación por parte de la Municipalidad de Guatemala.

Entrega de información y datos de país relativos a la inspección de las obras.



PRONACOM
POLICÍA NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR DE GUATEMALA

OBTENCIÓN DE CRÉDITO

Reformas generadas por el decreto 4-2018, Reforma a la ley de garantías mobiliarias



BENEFICIOS:

Implementación de un nuevo sistema electrónico en el Registro de Garantías Mobiliarias.



PRONACOM
POLICÍA NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR DE GUATEMALA

REGISTRO DE PROPIEDADES



BENEFICIOS:

Información disponible sobre trámite, costo y compromiso de respuesta en la página web del Registro de la Propiedad.

Mapa interactivo e información del Catastro Municipal de la Ciudad de Guatemala.



PRONACOM
PROYECTO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD EN GUATEMALA



BENEFICIOS:

Presentación de datos importantes relacionados al comercio transfronterizo, especialmente estadísticas y tiempos de aduanas.

Presentación de la situación actual sobre devolución de crédito fiscal en Guatemala.



PRONACOM
PROYECTO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD EN GUATEMALA



REUNIÓN EMBAJADA DE GUATEMALA Y REUNIÓN CON DIRECTIVOS DEL DOING BUSINESS



BENEFICIOS:

Traslado de información a los funcionarios y actores relacionados a la embajada de Guatemala en Washington D.C.

Traslado de información sobre la experiencia de las reuniones y planes a futuro del MINECO para lograr reformas en los próximos años.



PRONACOM

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

 Pronacom
 Pronacomgt
 Pronacom Guatemala
www.pronacom.gt

ANEXO #2



MiNegocio.gt

MANUAL DEL USUARIO

Versión 2.0

Manual para el módulo de Sociedades en Línea

Este manual lo ayudará a conocer a fondo y a utilizar de manera apropiada la herramienta de gobierno electrónico de inscripción de sociedades en línea del Registro Mercantil de la República



TABLA DE CONTENIDO

1	Filosofía del sistema.....	1
2	Sociedades	2
2.1	¿Qué es una sociedad mercantil?	2
2.2	Clasificación de las sociedades mercantiles	2
2.2.1	Sociedades Personalistas	2
2.2.2	Sociedades Capitalistas	2
2.2.3	Sociedades Mixtas	2
3	¿Qué tipos de sociedades puedo registrar usando minegocio.gt?	3
3.1	Sociedad Anónima (S.A.)	3
3.1.1	Denominación	3
3.1.2	Responsabilidad de los socios	3
3.1.3	Capital	3
3.1.4	Aportaciones	3
3.1.5	Fundamento legal – Código de Comercio de Guatemala	3
3.2	Sociedad de Responsabilidad Limitada	4
3.2.1	Denominación	4
3.2.2	Responsabilidad de los socios	4
3.2.3	Capital	4
3.2.4	Aportaciones	4
3.2.5	Fundamento Legal – Código de Comercio de Guatemala	4
4	Pantalla Principal	5
5	Creación de cuenta de persona individual	5
6	Creación de cuenta de notarios	9
7	Inicio de sesión en la herramienta	14
7.1.1	Recuperación de contraseña	15
8	Página principal de la cuenta del notario	17

8.1	Editar Datos de Cuenta en Minegocio.gt	18
9	Llenado de la solicitud	19
9.1	Consulta de denominación o razón social	20
10	Partes de la solicitud	21
10.1	Guía	21
10.1.1	Datos Generales	22
10.1.2	Impuestos comunes	23
10.1.3	Autorización de libros ante el RM	23
10.1.4	Documentos requeridos	24
10.1.5	Costos	24
10.2	Solicitud	27
10.2.1	Sociedad	27
10.2.2	Datos de la sociedad	27
10.2.3	Capital social	29
10.2.4	Órganos de la sociedad	30
10.2.5	Datos del contador	30
10.2.6	Domicilio de la sociedad	31
10.2.7	Escritura	32
10.2.8	Representantes Legales	33
10.2.9	Empresas	34
10.2.10	Libros e impuestos	35
10.2.11	Personal	37
10.3	Documentos	38
10.4	Pague	40
10.5	Envíe	41
10.5.1	¿Cómo quiere ser contactado?	41
10.5.2	Declaración Jurada	42
11	Obtención de inscripción	43

12	Información sobre el estado del proceso	44
12.1	Historial de solicitud	44
13	Resultados del procedimiento	45
	Registro Tributario Unificado (RTU):	45
	Razón de inscripción de nombramiento del Representante Legal:	46
	Patente de Comercio de Sociedad:	47
	Patente de Comercio de Empresa:	47
	Razón de inscripción:	47
	Calcomanías para libros contables y sociales	48

1 FILOSOFÍA DEL SISTEMA

Minegocio.gt es una herramienta de gobierno electrónico que permite a los ciudadanos y notarios guatemaltecos, el envío de solicitudes en línea y el procesamiento de expedientes a través de internet en Guatemala.

La herramienta le da al país una ventaja competitiva, proveyendo un servicio de calidad, eficaz y eficiente en el procesamiento de expedientes, reduciendo el tiempos, los costos y los pasos necesarios para la inscripción de una sociedad.

El sistema eRegistrations de la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD) es un sistema de última generación que podrá procesar las solicitudes de manera rápida y cómoda tanto para el usuario como para el operador institucional que trabaje en ella.

Minegocio.gt sirve de enlace entre la persona interesada y las instituciones públicas y facilita el trabajo que ambas partes realizan, permitiendo automatizar y simplificar el trámite de inscripción de sociedades con el fin de lograr que Guatemala se posiciona como una de las economías de Latinoamérica que poseen una mayor facilidad para que tanto los ciudadanos como los inversionistas, nacionales o extranjeros, inicien un emprendimiento.

A NIVEL INTERNACIONAL UNA EMPRESA ES
SINÓNIMO DE SOCIEDAD, LAS EMPRESAS
PUEDEN DEFINIRSE COMO ORGANIZACIONES
DEDICADAS A FINES COMERCIALES Y CON
ÁNIMO DE LUCRO.

Diccionario de la Real Academia Española

2 SOCIEDADES

2.1 ¿QUÉ ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL?

Las sociedades mercantiles en Guatemala son aquellas que se forman por la unión de dos o más personas que, por medio de contrato, se comprometen a poner de manera común Capital, trabajo y/o conocimientos; teniendo como principal objetivo el dedicarse a actos de comercio con fines de lucro.

2.2 CLASIFICACIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES

2.2.1 Sociedades Personalistas

En Guatemala las sociedades personalistas son aquellas que tiene como característica principal, considerar las cualidades personales de los socios, tales como prestigio, la confianza y la solvencia económica. En estas sociedades, el capital que aportan cada uno de ellos, ocupa un lugar secundario.

Las sociedades personalistas giran bajo una Razón Social y se dividen en:

- Sociedad Colectiva
- Sociedad en Comandita Simple

2.2.2 Sociedades Capitalistas

Las sociedades capitalistas son aquellas que tienen como característica principal, considerar el capital con el que participan los accionistas dentro de la sociedad y emiten acciones representativas de dicho capital. Las cualidades personales de los dueños no se toman en cuenta y cualquier persona que adquiera una acción tiene los derechos correspondientes a los socios. Estas sociedades giran bajo una denominación social.

La única sociedad estrictamente capitalista en Guatemala, y la más usada a nivel nacional es:

- La Sociedad Anónima

2.2.3 Sociedades Mixtas

Las sociedades mixtas le consideran para el logro de sus fines, tanto el capital aportado como las cualidades personales de algunos o todos sus socios.

Estas sociedades giran bajo una Denominación Social y se dividen en:

- Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.)
- Sociedad en Comandita por Acciones

3 ¿QUÉ TIPOS DE SOCIEDADES PUEDO REGISTRAR USANDO MINEGOCIO.GT?

3.1 SOCIEDAD ANÓNIMA (S.A.)

3.1.1 Denominación

Puede formarse libremente con el agregado obligatorio de la leyenda: "Sociedad Anónima" que podrá abreviarse: S.A. Si la denominación contiene el nombre de un socio fundador o los apellidos de dos o más de ellos, deberá incluir también el objeto principal de la sociedad.

3.1.2 Responsabilidad de los socios

Está limitada al pago de las acciones que cada accionista ha suscrito.

3.1.3 Capital

El capital está dividido y representado por acciones. El capital se divide en:

- Capital autorizado: Es la cantidad máxima que la sociedad puede emitir en acciones, puede estar total o parcialmente suscrito al constituirse la sociedad.
- Capital suscrito: Al suscribir acciones los socios deben pagar por lo menos el 25% de su valor nominal.
- Capital pagado: El capital pagado inicial de la sociedad anónima debe ser por lo menos de Q.200.00

3.1.4 Aportaciones

Las aportaciones son aquellas que pueden pagarse en efectivo o en especie.

Las aportaciones en efectivo deberán depositarse en un banco a nombre de la sociedad cuando sean mayores a dos mil quetzales (Q.2,000.00).

3.1.5 Fundamento legal — Código de Comercio de Guatemala

Reformado por el decreto 18-2017 que entró en vigor el 29 de enero de 2018.

3.2 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3.2.1 Denominación

Puede formarse libremente, pero siempre hará referencia a la actividad social principal. Es obligatorio agregar la palabra Limitada o la leyenda: y Compañía Limitada, las que podrán abreviarse: Ltda. O Cía. Ltda., respectivamente.

3.2.2 Responsabilidad de los socios

El número de socios no puede exceder de 20. Los socios solo están obligados al pago de sus aportaciones.

3.2.3 Capital

No hay capital mínimo para su constitución. El capital estará dividido en aportaciones que no podrán incorporarse a títulos de ninguna naturaleza ni denominarse acciones. El capital debe ser pagado en su totalidad al momento de constituir la sociedad.

3.2.4 Aportaciones

Pueden pagarse en efectivo o en especie. Las aportaciones en efectivo deberán depositarse en un banco a nombre de la sociedad.

3.2.5 Fundamento Legal – Código de Comercio de Guatemala Reformado por el decreto 18-2017 que entró en vigor el 29 de enero de 2018.

4 PANTALLA PRINCIPAL



1. Área de logos de gobierno
2. Logo de Minegocio.gt
3. Botón de enlace al área de ¿Quiénes Somos?
4. Botón de enlace al área de Contactos
5. Botón de inicio de sesión
6. Botón para creación de cuenta

5 CREACIÓN DE CUENTA DE PERSONA INDIVIDUAL

Cualquier persona individual puede abrir una cuenta en Minegocio.gt, de esta manera al tener su documentación lista, no dependerá de nadie para lograr el objetivo de la inscripción de su sociedad.

Al ingresar a www.minegocio.gt usted podrá encontrar en la página principal, un botón de color Anaranjado con la leyenda "Cree su Cuenta":



Al momento de hacer clic usted ingresará a un apartado que requiere de ciertos datos personales:

MiNegocio.gt

Nombre

Apellido

Correo electrónico

Contraseña (mínimo 5 caracteres)

☐ Soy notario

Cree su cuenta

Deberá llenar los campos solicitados para poder acceder a su cuenta, la contraseña debe tener al menos 5 caracteres incluyendo una letra y un número.

MiNegocio.gt

Andrés

Valladares

jvalladares@pronacom.org

.....

☐ Soy notario

Cree su cuenta

Para su seguridad, recomendamos que no comparta su contraseña con terceros o con personas que no sean de su confianza.

Una vez ha ingresado los datos en los campos solicitados, ingresará a Minegocio.gt y podrá seleccionar el tipo de trámite que desea realizar y llenar la solicitud formando su expediente electrónico.



Barra de navegación: Mi cuenta, Criba, Solicitud, Documentos, Pague, Envíe

G UÍA PARA REGISTRO DE SU SOCIEDAD

Responda a las preguntas siguientes para determinar los documentos necesarios y el costo del trámite.

Para conocer cómo llenar la solicitud apropiadamente, diríjase al área del manual que explica el "Llenado de la solicitud".

6 CREACIÓN DE CUENTA DE NOTARIOS

Los notarios Guatemaltecos tienen fe pública y pueden crear usuarios especiales en la herramienta. Un notario puede enviar varios expedientes desde su usuario.

El notario que desee crear una cuenta debe ingresar a www.minegocio.gt e iniciar el proceso de creación de cuenta clicando el botón de "Cree su Cuenta";



Al momento de ingresar usted deberá llenar los campos que aparecen el recuadro de la herramienta, recordando que su contraseña deberá tener un mínimo de 6 caracteres entre número y letras para su mayor seguridad.

Formulario de creación de cuenta en MiNegocio.gt

Campos de texto: Andrés, Valladares, jvalladares@pronacom.org, *****

Botones: Soy notario, Cree su cuenta

Una vez llenos todos los campos, procederá a clicar encima del apartado que dice "Soy Notario", y por último deberá hacer clic sobre el botón denominado "Cree su cuenta":

The screenshot shows a web form titled "MiNegocio.gt". It contains the following fields and elements:

- Andrés**: A text input field.
- Valladares**: A text input field.
- jvalladares@pronacom.org**: An email input field.
-**: A password input field.
- Soy notario**: A radio button next to the password field.
- Cree su cuenta**: A button at the bottom right of the form.

El proceso de creación de cuenta de notario tiene una serie de controles adicionales, pero a su vez, tiene ventajas frente a las cuentas de personas individuales.

Un notario deberá llenar diferentes campos adicionales para una posterior validación por parte del Registro Mercantil, estos datos le servirán al Registro para automatizar la emisión de documentos que el notario haya registrado:

The screenshot shows a web form titled "RM Registro MERCANTIL" with a "Notario" label. It contains the following fields and elements:

- RM Registro MERCANTIL**: Logo and title at the top.
- Notario**: A label above the form.
- Datos personales del notario**: A section header.
- Primer Nombre**: A text input field.
- Ultimo Nombre**: A text input field.
- Primer Apellido**: A text input field.
- Ultimo Apellido**: A text input field.
- Sexo**: A dropdown menu with "Masculino" and "Femenino" options.
- Fecha de nacimiento**: A date input field.
- Fecha de expedición del documento**: A date input field.
- Fecha de expedición del documento**: A date input field.
- Fecha de expedición del documento**: A date input field.

Otras informaciones

Validar

Cancelar

Guardar

Datos de su despacho

Calle o avenida

Selección

Dirección

Número de casa o lote

Selección

Apartamento, oficina o local

Selección

Edificio, centro comercial, localización, etc.

Selección

Zona

Código postal

Selección

Departamento

Selección

Municipio

Selección

Teléfono

Celular

Correo electrónico

Los campos marcados con una estrella son campos obligatorios, para poder lograr su objetivo o avanzar en la herramienta, debe llenarlos.

Un campo que ha sido completado de manera correcta, mostrara un cheque color verde.

Llenos todos los campos que son obligatorios en el expediente, usted procederá a guardar sus datos clicando el botón de "Guardar"

Datos personales del notario

Sexo	Masculino	✓
Primer Nombre	Armando	✓
Otros nombres	Samuel	✓
Primer apellido	Torremayor	✓
Segundo apellido	Alvarez	✓
Correo electrónico	admin@registrations.org	
Número de DPI	2430-54555-0101	✓
Número de Identificación Tributaria (NIT)	50069134	✓

Al finalizar el paso anterior, la herramienta minegocio.gt iniciará con el proceso de validación del notario.

TRÁMITES

EL REGISTRO MERCANTIL

Su cuenta de notario esta inactiva por el momento. El Registro Mercantil la activara tras una verificación de sus datos. Tras la activación podrá enviar un expediente en Minegocio.gt.

7 INICIO DE SESIÓN EN LA HERRAMIENTA

En la pantalla principal encontrará el botón de inicio de sesión:



INICIAR SESIÓN

Al momento de clicar el botón usted ingresará a una ventana que le solicitará los datos que previamente ha ingresado al momento de crear su cuenta.

Inicio sesión

Correo electrónico

Correo electrónico

Contraseña

Contraseña

Ingrese

¿No tiene cuenta? Cree una cuenta | Cambiar contraseña

Una vez llenos los campos que se solicitan usted podrá ingresar a su cuenta en el sistema y podrá llenar los campos en relación a los datos de su sociedad.



7.1.1 Recuperación de contraseña

Si no recuerda su contraseña, debe clicar sobre la frase "Cambiar Contraseña" para obtener una nueva.

Inicio sesión

Correo electrónico

Correo electrónico

Contraseña

Contraseña

Ingrese

¿No tiene cuenta? Cree una cuenta | Cambiar contraseña

Dentro del apartado debe ingresar su correo electrónico con el que creó su cuenta y el sistema le genera una nueva contraseña que será enviada a la dirección indicada para que usted puede utilizar la herramienta nuevamente.

Cambiar contraseña

Correo electrónico

Correo electrónico

Cambiar contraseña

El sistema le indicará que una nueva contraseña ha sido enviada a su correo electrónico:

Cambiar contraseña

Información de contraseña enviada

Correo electrónico

Correo electrónico

Cambiar contraseña

Recibirá un correo pocos segundos después que incluirá su nueva contraseña.

8 PÁGINA PRINCIPAL DE LA CUENTA DEL NOTARIO

RM | Registro
MERCANTIL

Notario

ARMANDO SAMUEL TORRE MAYOR ALVARO

Bienvenido a su cuenta de notario. Desde aquí puede:

1. Consultar las expedientes electrónicas de sus clientes en borrador, en proceso o finalizadas.
2. Empezar una nueva solicitud a nombre de uno de sus clientes.

5

TRÁMITES

4

CLIENTES/SOLICITUDES

Aquí ve la lista de trámites que ha empezado en nombre de sus clientes. Debe hacer click sobre el lapso o la lista para, respectivamente, modificar la solicitud en borrador o acceder al detalle de la solicitud que ya ha sido enviada.

Usted no ha iniciado ningún trámite para uno de sus clientes.

6

SERVICIOS DISPONIBLES

Desde aquí puede empezar nuevos servicios a nombre de sus clientes.

En la página principal de su cuenta, el notario encontrará lo siguiente:

1. Logo del registro mercantil
2. Nombre registrado
3. Menú
4. Área de creación de Clientes
5. Área de trámites en proceso
6. Seleccionador de Servicios

8.1 EDITAR DATOS DE CUENTA EN MINEGOCIO.GT

En la interfaz superior derecha de la herramienta MiNegocio.gt usted puede encontrar enlace que le permitirá editar datos de su cuenta en el momento que usted desee.

Ciertos datos de importancia y que han sido validados por las instituciones involucradas, como por ejemplo, el correo electrónico, no pueden ser modificados.

9 LLENADO DE LA SOLICITUD

La herramienta minegocio.gt puede ser utilizado por notarios o personas individuales que ya tengan los documentos requeridos. Si usted no tiene los documentos notariales debe obtenerlos ante un notario de su confianza.

Para iniciar con el llenado de la solicitud, seleccione el servicio a utilizar:

SERVICIOS DISPONIBLES

Desde aquí puede emplear nuevos servicios a nombre de sus clientes.

Al pulsar el botón, el sistema le pedirá seleccionar al cliente al que le está haciendo el trámite o crear uno nuevo y luego procederá a llenar la solicitud:

G UÍA PARA REGISTRO DE SU SOCIEDAD

Responda a las preguntas siguientes para determinar los documentos necesarios y el costo del trámite

Preguntas previas

Puede usar para registrar y examinar datos para la consulta de la disponibilidad de la información en el registro

Datos generales

9.1 CONSULTA DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

La denominación o razón social debe consultarse antes de concretar la escritura y realizar el trámite de inscripción, para ello se puede utilizar el sistema e-consultas del Registro Mercantil. La herramienta le presentará un enlace hacia ese mismo sistema al ingresar.

Preguntas previas

Pulse aquí para ingresar a eConsultas donde podrá consultar la disponibilidad de la denominación o razón social

Al ingresar a e-consultas consigne la denominación o razón social que desea utilizar y presione el botón de Buscar. Art. 26 Código de Comercio.

The screenshot shows the 'Consultas de Sociedades' section. It includes a search bar with the placeholder text 'Número de la Búsqueda'. Below the search bar, there are radio buttons for 'Razón Social', 'Nombre Comercial', 'Intervención', and 'Expediente'. A 'Buscar' button is located at the bottom right of the search area.

El sistema desplegará el número de resultados y el costo, si está de acuerdo con el cobro pulse el botón de mostrar resultado, si desea hacer una búsqueda más específica pulse el botón de nueva búsqueda.

The screenshot shows the search results page. It displays the number of results found (e.g., 'El número de registros son: 612 cobra Q150 por el primer registro y Q10 25 por cada uno de los siguientes, el total es de Q175. Desea que se muestren los resultados?') and a 'Mostrar resultado' button. There is also a 'Nueva búsqueda' link.

Al mostrar el resultado, el sistema desplegará la información de los resultados, la búsqueda es gramatical, fonética y sonora.

The screenshot shows the search results page. It displays a table with columns: 'SELECCIONAR', 'RAZÓN SOCIAL', 'NOMBRE COMERCIAL', and 'AÑO'. The table lists several companies, including 'CUCUSA NAPOLEITANA', 'DIAGNOSTICO NAPOLEITANO', 'FABRICA DE CALZADO NOVELTY', 'HONESTAL NAPOLEITANO', 'NAPOLEITANA INDOBELLEA', and 'NOVELTIES'. A 'Nueva Búsqueda' button is located at the bottom right of the table.

10 PARTES DE LA SOLICITUD

La solicitud se compone de 4 partes:

The screenshot shows the search results page. It displays a table with columns: 'SELECCIONAR', 'RAZÓN SOCIAL', 'NOMBRE COMERCIAL', and 'AÑO'. The table lists several companies, including 'CUCUSA NAPOLEITANA', 'DIAGNOSTICO NAPOLEITANO', 'FABRICA DE CALZADO NOVELTY', 'HONESTAL NAPOLEITANO', 'NAPOLEITANA INDOBELLEA', and 'NOVELTIES'. A 'Nueva Búsqueda' button is located at the bottom right of the table.

1. Guía: En esta área se consigna información general de la sociedad.
2. Solicitud: En esta área se consigna información específica de la sociedad.
3. Documentos: En esta área se cargan los requisitos del proceso.
4. Pague: Cargue las boletas de pago del arancel.
5. Envíe: En esta área se envía la solicitud.

Cada parte se compone de información importante que deberá proporcionar a las instituciones que participan en el proceso de registro.

10.1 GUÍA

El sistema Minegocio.gt puede ser utilizado por notarios b personas individuales, para inscribir sociedades anónimas y sociedades de responsabilidad limitada, toda vez tengan los documentos requeridos. Se recomienda obtener los documentos ante un notario de su confianza.

Asimismo la guía cuenta con enlaces a herramientas de utilidad como la búsqueda de denominación del Registro Mercantil y el pago en línea por medio de banca virtual de Banrural.

Los campos marcados con una estrella son campos obligatorios, al llenarlos exitosamente vera un cheque de aprobación.

10.1.1 Datos Generales

Tipo de sociedad: Puede seleccionar sociedad anónima o sociedad de responsabilidad limitada. Denominación o razón social: En este campo podrá ver el nombre de la sociedad que está creando. El nombre fue ingresado por el usuario con anterioridad y no es necesario que se consigne nuevamente.

Capital social autorizado: Podrá seleccionar si el capital será en quetzales o en dólares y luego el valor del capital total que la sociedad podrá manejar cuando esté debidamente inscrita. Es importante mencionar que a futuro, la sociedad podrá realizar cambios en el capital por medio de una modificación a la escritura social, la cual se realiza con las mismas formalidades de la constitución de la sociedad.

Fecha de la escritura: En esta serie de campos se consignará la fecha en la que se autorizó la escritura constitutiva de la sociedad.

Cantidad de Representantes legales: El sistema minegocio.gt le permite a los usuarios del Registro Mercantil, el registrar a uno o más representantes legales.

Cantidad de empresas: El sistema minegocio.gt le permite a los usuarios del Registro Mercantil, el registrar una o más empresas.

¿Cuántos trabajadores empleará? Este dato delimitará la participación del Instituto

Guatemalteco de Seguridad Social (3 trabajadores o más) y el del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (10 trabajadores o más) en el proceso de inscripción.

Casilla de transporte: Si hace clic en esta casilla y tiene por lo menos un trabajador, la sociedad deberá inscribirse como patrono en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Casilla de aportaciones inmuebles: Deberá hacer clic en esta casilla si los socios realizaron aportaciones de bienes inmuebles para conformar el capital social.

Durante el llenado de la solicitud no olvide presionar el botón de Guardar luego de cada sección y el botón de Guardar y continuar al terminar cada área de la solicitud.

10.1.2 Impuestos comunes

La sociedad es una persona jurídica, sujeto de derechos y obligaciones al participar en la esfera comercial del país. Como tal, debe inscribirse en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). En esta área se delimita si la sociedad estará adscrita al régimen de pequeño contribuyente o al régimen general de impuestos.

Régimen de pequeño contribuyente: Contribuyentes que facturan menos de Q.150,000.00 anuales.

Régimen general: Contribuyentes que facturan por lo menos Q.150,000.00 anuales.

10.1.3 Autorización de libros ante el RM

Las sociedades, como personas jurídicas y contribuyentes, están obligadas a llevar libros contables y sociales de conformidad con las leyes Guatemaltecas.

En esta área se consigna el número de hojas que autorizará de cada libro:

Autorización de libros ante el RM

Indica la cantidad de hojas por cada libro. Esta información sirve para calcular el importe a pagar en el Registro Mercantil (Q.20 por hoja).

Libros contables	Hojas	Libros corporativos	Hojas
Compras y servicios recibidos	100	Libro de registro de asamblea	100
Ventas y servicios prestados	100	Libro de actas de la asamblea general de accionistas	100
Inventario	100	Libro de actas del órgano de administración	100
Declaración	100		
Mayordomía	100		
Estados financieros	100		

La habilitación de libros se lleva a cabo ante la SAT, para pequeños contribuyentes la SAT únicamente habilitará el libro de compras y ventas de pequeño contribuyente.

Fundamento legal de la autorización y habilitación de libros: La habilitación está fundamentada en el Art. 37 de la ley del IVA, Art. 42 del decreto 10-2012, Art. 94 y 98 del Código Tributario. De acuerdo al artículo 372 del código de comercio el Registro Mercantil, debe autorizar los libros de la sociedad.

10.1.4 Documentos requeridos

La herramienta desplegará los documentos requeridos durante el proceso a partir de las indicaciones que el usuario dio en la Guía, estos documentos se deberán escanear en formato PDF o JPEG y cargar en el sistema:

10.1.5 Costos

Al consignar correctamente la información de la sociedad, el sistema desplegará los costos del procedimiento.

Requisitos

Estos son los documentos que deberá escanear en formato PDF y cargar en el sistema

- Testimonio de escritura pública
- Acta notarial de nombramiento de cónyuge representante legal
- Documento de identidad de cada representante legal
- Evidencia de Divorcio de uno de los socios o del Notario solicitante

Los documentos marcados con * son requeridos después de finalizada la inscripción. Deberá adjuntar por correo electrónico la razón de inscripción de los bienes logísticos a nombre de la sociedad. Artículo 341 Código de Comercio

Costos

Estos son los costos de trámite de inscripción

POR FAVOR REALICE UN PAGO POR CADA CONCEPTO O CÓDIGO DEL ARANCEL. DEBE RECIBIR CADA COMPROBANTE DE FORMA SEPARADA.

Edicto	GT030.00
Publicación del edicto en e-Efectos del RA	GT0200.00
Total de costos:	GT0230.00



Puede pagar los costos del arancel del Registro Mercantil en cualquier agencia Banrural o por medio de Banca Virtual de dicho banco.

Es importante tener una boleta por cada concepto, ya que necesita un número de forma G3 A1 o de recibo por cada tipo de pago. Es muy importante no pagar aranceles de una institución junto a los aranceles de otra.

10.1.5.1 Pago en Banrural en línea

Puede pagar en línea a través de banca virtual de Banrural, pulsando el enlace que aparece bajo la descripción de costos en minegocio.gt:



Pago en Línea: Para utilizar el servicio de pago en línea, usted debe tener una cuenta en Banrural y acceso a la banca virtual.



Ingrese su usuario y clave de banca virtual.

Al ingresar a banca virtual avance a los menús de Pagos, luego seleccione Servicios y por último Instituciones. En el listado de instituciones podrá seleccionar al Registro Mercantil.

El sistema le pedirá los siguientes datos:

- ➔ NIT de Empresa: Si es nueva, marcar la casilla en formación de empresa.
- ➔ Nombre de la Empresa: colocar la razón o denominación social de la sociedad.
- ➔ Trámite: Seleccionar el tipo de tipo de arancel que va a pagar.
- ➔ Pago de Trámite: Indique la cantidad a pagar por el trámite.
- ➔ Cuenta: seleccione la cuenta de donde será debitado el monto.
- ➔ Transmitir: Pulse el botón de transmitir para finalizar el proceso.

Al finalizar el llenado de los campos en la guía recuerde presionar el botón para guardar los datos y continuar.

Guardar y continuar

10.2 SOLICITUD

La solicitud se compone de 5 partes esenciales y una parte especial:

1. Sociedad: En esta área se ingresan datos importantes de la sociedad.
2. Escritura: En esta área se ingresan datos del documento de constitución.
3. Representantes Legales: En esta área se ingresan datos del representante legal de la sociedad.
4. Empresas: En esta área se ingresa el nombre comercial y datos de la empresa.
5. Libros e impuestos: En esta área se consignan los datos relevantes a impuestos.
6. Personal: Esta área es importante para la inscripción patronal y aparecerá en la solicitud si la sociedad tiene consignados trabajadores.

10.2.1 Sociedad

10.2.2 Datos de la sociedad

En esta área podrá ver el tipo de sociedad y la denominación social que eligió con anterioridad, y **explicar si enviará los documentos con firma electrónica avanzada.**

Luego de esto deberá consignar el sector en el que se desempeñará con regularidad la sociedad:

Sector	Seleccionar: *
Actividad económica de la sociedad	Seleccionar:
Objeto de la sociedad	Industria
	Comercio
	Servicios
	Agropecuaria
	Finanza
	Otro sector

¿La sociedad tiene un plazo definido?

Las opciones de sector son: Industria, Comercio, Servicios, Agropecuario, Financiero y Otro Sector.

Luego debe delimitar la actividad económica principal, la lista de opciones es manejada por la SAT y se debe seleccionar la actividad que se ajuste más al objeto social:

Actividad económica principal:

Continuando con el llenado, consigne el objeto de la sociedad. Es importante saber que este objeto formará parte del edicto que le será entregado junto a otros resultados de la inscripción provisional.

Objeto de la sociedad:

Por último, en esta área se debe delimitar la duración de la sociedad, la que puede ser definida o indefinida:

10.2.2.1.1 Ejemplo de duración indefinido:

¿La sociedad tiene un plazo definido? ☐ Si ☒ No

10.2.2.1.2 Ejemplo de duración definida:

¿La sociedad tiene un plazo definido? ☒ Si ☐ No

Duración de la sociedad (en años)

10.2.3 Capital social

En esta área debe definir el capital autorizado, suscrito y pagado de la sociedad.

Capital social

Capital social autorizado	150000
Capital social suscrito:	Q. 100000
Capital social pagado:	Q. 250000
Acciones comunes:	100000 x Q. 15
Acciones preferentes:	0 x Q. 15
Total de acciones:	100000 = Q. 1500000

Capital autorizado: Capital hasta el que la sociedad puede emitir acciones.

Capital suscrito: Capital adquirido (pero no pagado) por los socios.

Capital pagado: Capital pagado por los socios.

Es bueno saber:

- El número de acciones, multiplicado por su valor nominal debe ser igual al monto del capital autorizado de la sociedad.
- El valor del capital pagado debe ser por lo menos un 25% del valor del capital suscrito.
- Las acciones pueden contar con cupones, no es necesario especificar el número de cupones en la solicitud.

10.2.4 Órganos de la sociedad

Continuando con el llenado, debe elegir los órganos de la sociedad seleccionando una o más de las opciones que se muestran. La selección debe coincidir con los datos de la escritura constitutiva de la sociedad.

Organos de la sociedad

Puede seleccionar más de una opción. Tienen que ser las mismas que las indicadas en su escritura social

Organos de administración
☒ Administrador único
☐ Consejo de Administración

Organos de fiscalización
☒ Contador
☒ Auditor
☐ Accionista
☐ Comisario

Guardar datos

10.2.5 Datos del contador

Debe hacer constar los datos del contador de la sociedad. El contador debe estar activo en la SAT para evitar suspensiones en su expediente.

Datos del contador

NIT del contador 1095475
 Nombre(s) Completo(s) Wymtel
 Apellido(s) Completo(s) Powell
 Fecha de nombramiento del contador 15 • 4 • 2018

Guardar datos

10.2.6 Domicilio de la sociedad

En esta área, por último, se consigna la dirección de la sociedad de manera ordenada, utilizando números en vez de letras cuando sea posible.

Dirección de la sociedad

Utilice números para ingresar la información en las partes de la dirección. Entre el uso de palabras y letras en la medida de lo posible.

Tipo de vivienda o ciudad
 Ciudad • La Paz

Descripción de ciudad
 Por Santa

Número de casa (ejemplo: 1325) •

1334

Aparcamiento oficina u local
 Oficina • 1

Edificio dentro comercial (condominio, hotel, etc.)
 Edificio • 500m

Zona 15

Colonia o barrio
 Colonia • Chacab

Departamento
 Guatemala •

Municipio
 Guatemala •

VISTA PREVIA (Dirección que aparecerá en patentes)
 Carretera La Paz, Por Santa, 1334 Zona 15 Colonia Chacab, Edificio 500m, Guatemala, Guatemala

Teléfono 879954312

Celular

Es importante verificar que la dirección aparezca bien en la vista previa ya que está dirección aparecerá en las patentes de la sociedad.

Al finalizar no olvide pulsar el botón de Guardar Datos:

Guardar datos

10.2.7 Escritura

En el área de escritura se consignan datos importantes de la escritura constitutiva.

Debe establecerse qué notario autorizó la escritura constitutiva, el departamento y municipio en que fue autorizada y si existe una escritura de ampliación, aclaración o modificación.

Datos de la escritura

Número de escritura	21
Fecha de escritura	25/5/1919
Notario que autorizó la escritura	Antonio Simón Torremoya Álvarez
Depositarario de adjudicación	Guadalupe
Ministerio de adjudicación	Guadalupe

El notario a seleccionar debe estar inscrito dentro del sistema para que aparezca en el listado de notarios de la herramienta.

Se hacen constar las escrituras de ampliación, aclaración o modificación que sean accesorias a la escritura de constitución de la sociedad. Si tiene una escritura de modificación que hacer constar debe saber que este tipo de escrituras tienen un cobro establecido en el arancel del Registro Mercantil.

10.2.8 Representantes Legales

En el área de representantes legales se mostrará un listado de los representantes legales (auxiliares de comercio) de la sociedad.

La herramienta cuenta con una verificación automática del Número de Identificación Tributaria, vía internet en conexión con la Superintendencia de Administración Tributaria.

Puede añadir a cada representante o auxiliar de comercio al pulsar el icono de "agregar representante":

Representantes legales

Wardell Representative EGM

Al clicar el botón, se mostrará una pantalla en la cual se deben consignar todos los datos de la persona que actuará como representante legal.

Los datos que deben consignarse son:

- Número de Identificación Tributaria (NIT): Otorgado a las personas naturales por la Superintendencia de Administración Tributaria.
- Sexo: Masculino o Femenino.
- Primer Nombre
- Otros Nombres
- Primer Apellido
- Segundo Apellido
- Nacionalidad: Los extranjeros también pueden representar legalmente a una sociedad si tienen un NIT.
- Documento de identidad: Se permite la presentación de un Documento Personal de Identificación o de un Pasaporte.
- Número de DPI o Pasaporte.
- Cargo: Hay varios tipos de administradores y gerentes que puede seleccionar.

- Plazo de nombramiento: Duración del nombramiento. Este puede estar restringido por el tipo de cargo.
- Fecha del acta de nombramiento: Esta fecha consta en el documento elaborado por el notario. Es importante revisar que la fecha no sea anterior a la escritura de constitución o del primer testimonio, si este último fuera citado dentro del acta de nombramiento.
- Notario: Debe seleccionar el notario que hizo el acta. El notario debe estar registrado en el sistema para que aparezca en el listado de notarios de la herramienta.
- Departamento en el que se autorizó el acta notarial de nombramiento de representante legal.
- Municipio en el que se autorizó el acta notarial de nombramiento de representante legal.
- Dirección del representante legal. Esta dirección puede coincidir con la dirección de la sociedad.

El número de representantes legales o auxiliares de comercio a registrar, debe corresponder con el número de representantes legales o auxiliares de comercio que se estableció en la GUÍA.

10.2.9 Empresas

El área de empresas cuenta con un listado de las empresas registradas para la sociedad.

Puede agregar una empresa haciendo clic en el botón de "Añadir empresas".

Datos de la(s) empresa(s)

10.2.10.1 Autorización de libros ante el RM

Añadir datos agregados.

Añadir Empresas.

En el área de empresa se debe hacer constar el nombre comercial de la empresa. En el objeto de la empresa, la actividad económica principal de la primera empresa debe ser la misma de la sociedad.

La categoría de la empresa puede ser única o sucursal y las empresas pueden utilizar la misma dirección de la sociedad.

Los datos que deben consignarse son:

- Nombre comercial: Identificación de la empresa. Puede ser diferente al nombre de la sociedad y si es igual, no puede contener las siglas S.A. o las palabras Sociedad Anónima.
- Actividad u objeto: Actividad económica a la que se dedicará la empresa, puede ser diferente al objeto de la sociedad excepto en la primera empresa.
- Dirección: Ubicación en donde funcionará la empresa, puede ser igual a la dirección de la sociedad.

El número de empresas a registrar, debe corresponder con el número de empresas que se estableció en la GUÍA.

10.2.10 Libros e impuestos

10.2.10.1 Autorización de libros ante el RM

En el área de libros se debe delimitar si los libros a autorizar y a habilitar (solicitados en la GUÍA) serán manuales o electrónicos:

Autorización de libros

Especificar si la sociedad levanta sus libros en forma manual o electrónica

Libros contables	Folios	Tipo de libro de registro	Libros contables	Hojas tipo de libro de registros
Compras y ventas recibidos	42	Electrónico	Libro de registro de adquisiciones	43 Electrónico
Ventas y servicios prestados	44	Electrónico	Libro de actas de la junta general de accionistas	45 Electrónico
Inventarios	50	Electrónico	Libro de actas de junta de administración	50 Electrónico
Débito	60	Electrónico	Cambiar todos los libros a manual	
Crédito	61	Electrónico	Cambiar todos los libros a electrónicos	
Estados Financieros	71	Electrónico		
Libro de peculio contable	45	Electrónico		

Guardar datos

10.2.10.2 Impuestos comunes

En el área de impuestos comunes se consigna la información tributaria de la sociedad y todo lo relativo a la afiliación de la sociedad como contribuyente. Esta información será utilizada por SAT para emitir el RTU de la sociedad. Le recomendamos constatar la información con el contador de la sociedad.

Fundamento Legal: Art. 52 Ley de actualización tributaria.

Impuestos comunes

Régimen de IVA Régimen de pequeño contribuyente

Monto anual a facturar Q. 5353

Guardar datos

Los datos que deben consignarse son:

➔ Monto anual a facturar: Para pequeños contribuyentes, este monto debe ser menor a Q.150,000.00.

➔ Impuesto sobre la renta: Delimitar si se sujetará al régimen sobre utilidades o al opcional simplificado.

➔ Sistema contable: Seleccionar si es devengado o percibido. El Percibido es solo para entidades financieras.

➔ Sistema de valuación de inventarios: Seleccionar uno de los sistemas establecidos en la ley.

10.2.11 Personal

La pestaña de personal se activará automáticamente cuando una sociedad manifieste tener personal:

Empleará personal

Fecha de inicio de obligación de inscripción al IGSS 10 16 2018

¿Cuántos trabajadores empleará? 10

Monto total de salarios Q. 45000

Periodo base de inscripción Quincena

Guardar datos

Los datos que deben consignarse son:

➔ Fecha de inicio de obligación de inscripción al IGSS: Se debe consignar la fecha en que la sociedad iniciará la contratación de personal o una fecha anterior si los trabajadores ya están laborando para la sociedad.

- ➔ Número de trabajadores: Este número se delimitó en la GUÍA.
- ➔ Monto total de salarios: Valor total de los salarios que paga o pagará la sociedad.
- ➔ Período base de inscripción: Se refiere a el plazo en el que se efectuarán los pagos de la sociedad, las opciones son: Semana, Catorcena, Quincena o Mes.

Si fuese necesario:

El IGGS tiene la potestad de inscribir a las sociedades como patronos en la planilla electrónica.

El MINTRAB autorizará el libro de salarios de la sociedad.

10.3 DOCUMENTOS

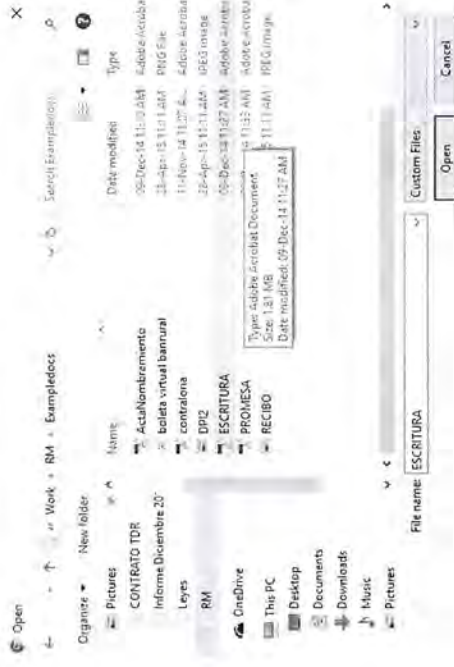
En el área de documentos se debe adjuntar al expediente, una serie de documentos necesarios para la realización del trámite de inscripción de sociedad mercantil.

Los documentos deben cargarse en formato PDF o JPG, JPEG o similar.

Los archivos que se adjunten en esta área deben tener un tamaño de menos de 30 megabytes, sin embargo se recomienda que los archivos tengan menos de 5 megabytes.

Para adjuntar un documento presione el botón de “Seleccione y cargue un archivo”, busque el documento en su computadora y selecciónelo:

Seleccione y cargue un archivo



Cuando el documento se cargue correctamente, podrá ver una vista previa del mismo:

Testimonio de escritura pública



0.11 MB

Seleccione y cargue un archivo

Recuerde escanear todas las páginas de los documentos en un solo archivo. No se calificarán archivos que no estén unificados.

10.4 PAGUE

Esta área desplegará el costo del procedimiento para que pueda cargar en forma virtual las boletas de pago.

P AGAR EL COSTO DEL TRÁMITE

Por favor cargue el recibo pagado en efectivo a por Banca Virtual.

Resumen de los costos

Efecto	GTQ30.00
Asesoración de áreas contables de S-17 (requerido)	GTQ197.00
Multa por presentación extemporánea	GTQ225.00
Póliza de los dos edictos en el E-EDICTOS de RM	GTQ250.00
Total	GTQ342.00

10.5 ENVÍE

El área de envíe es la última de la solicitud, juega un papel importante en la finalización del expediente electrónico de sociedad mercantil nueva.

10.5.1 ¿Cómo quiere ser contactado?

Las instituciones involucradas en el proceso podrán contactarlo en caso sea necesario, por otros medios disponibles. En esta área puede consignar un número telefónico y hasta dos correos electrónicos que servirán para reforzar los canales de comunicación de los usuarios e instituciones:

ENVIAR SOLICITUD

Acepte la declaración jurada y envíe su solicitud.

¿Cómo quiere ser contactado?

Teléfono

Correo electrónico

Otro correo electrónico

Guardar datos

10.5.2 Declaración Jurada

Para finalizar el proceso debe leer el texto de aceptación declarando bajo juramento que toda la información que se envía es real y se adecúa a lo exigido por la ley.

Aceptación

Afirmo el expediente actualiza que la información contenida en el mismo puede ser utilizada por el estado para ejercer el ejercicio.

✓ Declamo que la información contenida en esta solicitud corresponde a la realidad. Manifiesto mi pleno conocimiento de los efectos de perjurio y falso testimonio de conformidad con lo estipulado en los artículos 459 y 460 del Código Penal.

Enviar solicitud

Por último, si finalizó el llenado de la solicitud correctamente, podrá remitir el expediente pulsando el botón de Envíe.

Recibirá un correo de confirmación una vez el expediente haya sido recibido por las instituciones involucradas. En caso de aprobaciones o suspensiones del expediente, estas le serán notificadas a su correo electrónico.

11 OBTENCIÓN DE INSCRIPCIÓN

Una vez ingresada la sociedad al sistema, el usuario deberá esperar la notificación por correo electrónico para obtener la inscripción de la sociedad.

Puede obtener su inscripción en el Registro Mercantil de Guatemala:



Fundamento legal: ARTÍCULO 341 del Código de Comercio reformado por el decreto 18-2017 de Congreso de la República.

12 INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DEL PROCESO

12.1 HISTORIAL DE SOLICITUD

Luego de enviar su solicitud, al ingresar a su cuenta, el sistema mostrará un historial de solicitud, que le permitirá conocer los menores del proceso y el tiempo exacto de procesamiento de cada institución.

Historial del expediente

Corrección de documentos	29/5/2018 16:04:33	Documentos corregidos enviados para su revisión
Calificación	30/5/2018 09:26:00	Revisión legal procesada
Revisión	30/5/2018 10:24:13	Revisión aprobada
Revisión de SAT	4/6/2018 14:32:53	Revisión aprobada

Bajo el historial en la pestaña de "DATOS" podrá descargar la solicitud de inscripción:

Documentos Datos

 [Imprimir el historial de solicitud](#)

13 RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO

REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO (RTU): Como uno de los resultados finales de utilizar la herramienta es una constancia que establece que la Sociedad está debidamente inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria.

Fundamento Legal: ARTÍCULO 120 del Código Tributario: INSCRIPCIÓN DE CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES. Todos los contribuyentes y responsables están obligados a inscribirse en la Administración Tributaria, antes de iniciar actividades afectas. Para toda inscripción, los contribuyentes o responsables deberán presentar solicitud escrita ante la Administración Tributaria, que deberá contener como mínimo lo siguiente: a) Nombres y apellidos completos de la persona individual, razón social o denominación legal y nombre comercial, si lo tuviere. b) Nombres y apellidos completos del representante legal de la persona jurídica o de los contribuyentes citados en el artículo 22 y de las personas que, de acuerdo con el documento de constitución o sus reformas, tengan la calidad de administradores, gerentes o representantes de dichas personas y, copia legalizada del documento que acredite la representación. c) Domicilio fiscal. d) Actividad económica principal. e) Fecha de iniciación de actividades afectas. f) Si se trata de persona extranjera deberá precisarse si actúa como agencia, sucursal o cualquier otra forma de actuación. La Administración Tributaria asignará al contribuyente un número de identificación tributaria -NIT-, el cual deberá consignarse en toda actuación que se realice ante la misma y en las facturas o cualquier otro documento que emitan de conformidad con la Ley específica de cada impuesto. La administración tributaria en coordinación con el Registro Mercantil, deberá establecer los procedimientos administrativos para que la asignación del Número de Identificación Tributaria -NIT-, y la extensión de la constancia respectiva se efectúen en forma simultánea con la inscripción correspondiente. Toda modificación de los datos de la inscripción, deberá comunicarse a la Administración Tributaria, dentro del plazo de treinta (30) días de ocurrida. Asimismo y dentro de igual plazo se avisará del cese definitivo de la actividad respectiva, para la cancelación del registro que corresponda. Los contribuyentes deberán actualizar anualmente sus datos de inscripción, mediante anotación de los mismos en su respectiva declaración jurada anual del Impuesto sobre la Renta. En dicha declaración deberán registrar, además, la actualización de su actividad económica principal, misma que constituirá aquella que en el período de imposición correspondiente hubiere reportado mayores ingresos al contribuyente. Cuando los obligados no cumplan con inscribirse, la Administración Tributaria podrá inscribirlos de oficio.

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL: El ente registrador en este caso el Registro Mercantil de Guatemala, hará entrega de una razón donde constará la inscripción del Representante legal ante tal institución, junto con todos sus datos de identificación, datos de la sociedad, el cargo bajo el cual queda debidamente inscrito y el plazo.

Fundamento Legal: ARTÍCULO 332 del Código de Comercio: REGISTRO MERCANTIL. El Registro Mercantil funcionará en la capital de la república y en los departamentos o zonas que el Ejecutivo determine. Los registradores deberán ser abogados y notarios, colegiados activos, guatemaltecos naturales, tener por lo menos cinco años de ejercicio profesional y su nombramiento lo hará el Ejecutivo por el órgano del Ministerio de Economía. El registrador de la capital deberá inspeccionar, por lo menos dos veces al año, los demás registros mercantiles y de las faltas o defectos que observará, dará cuenta inmediatamente al Ministerio de Economía, proponiendo las medidas que estime pertinentes. El Ejecutivo por intermedio del citado Ministerio emitirá los aranceles y reglamentos que procedieren. ARTÍCULO 333. REGISTROS. El Registro Mercantil será público y llevará los siguientes libros: 1º. De comerciantes individuales. 2º. De sociedades mercantiles. 3º. De empresas y establecimientos mercantiles. 4º. De auxiliares de comercio. 5º. De presentación de documentos. 6º. Los libros que sean necesarios para las demás inscripciones que requiere la ley. 7º. Indices y libros auxiliares. Estos libros, que podrán formarse por el sistema de hojas sueltas, estarán foliados, sellados y rubricados por un juez de Primera Instancia de lo civil, expresando en el primero y último folios la materia a que se refieren. Los libros del Registro Mercantil podrán ser reemplazados en cualquier momento y sin necesidad de trámite alguno, por otros sistemas más modernos.

PATENTE DE COMERCIO DE SOCIEDAD: Es el instrumento que el Registro Mercantil de Guatemala, otorga a la Sociedad para poder acreditar que está inscrita en la institución y su objeto. Este instrumento siempre debe estar en un lugar visible en la sede de la sociedad.

Fundamento Legal: ARTÍCULO 344. Patentes.

El Registrador expedirá de forma física o electrónica, con medidas de seguridad y sin costo alguno, la patente de comercio a toda sociedad o empresa que haya sido debidamente inscrita.

Esta patente deberá colocarse en lugar visible de toda empresa o establecimiento y el cumplimiento de las obligaciones tributarias que dicha patente genere será responsabilidad del interesado.

PATENTE DE COMERCIO DE EMPRESA: Al igual que el instrumento anterior, este acredita que la Empresa se inscribió de manera correcta. Este instrumento debe estar en un lugar visible en la sede de la Sociedad o el local donde se lleve a cabo el giro habitual de negocios.

Fundamento Legal: ARTÍCULO 344. Patentes.

El Registrador expedirá de forma física o electrónica, con medidas de seguridad y sin costo alguno, la patente de comercio a toda sociedad o empresa que haya sido debidamente inscrita.

Esta patente deberá colocarse en lugar visible de toda empresa o establecimiento y el cumplimiento de las obligaciones tributarias que dicha patente genere será responsabilidad del interesado.

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN: Instrumento registral que acredita y certifica que la Sociedad que se inscribió a través de la herramienta ha sido inscrita correctamente obteniendo su personalidad jurídica.

Fundamento Legal: ARTÍCULO 14 del Código de Comercio: PERSONALIDAD JURÍDICA. La sociedad mercantil constituida de acuerdo a las disposiciones de este Código e inscrita en el Registro Mercantil, tendrá personalidad jurídica propia y distinta de la de los socios individualmente considerados. Para la constitución de sociedades, la persona o personas que comparezcan como socios fundadores, deberán hacerlo por sí o en representación de otro, debiendo en este caso, acreditar tal calidad en la forma legal. Queda prohibida la comparecencia como gestor de negocios.

CALCOMANÍAS PARA LIBROS CONTABLES Y SOCIALES: Este resultado dependerá si el usuario solicita dentro de la herramienta la calcomanía de autorización de libros que el Registro Mercantil de Guatemala extiende. Las calcomanías deben ir adheridas a cada libro que se utilice en el funcionamiento normal de la sociedad mercantil.

Fundamento Legal: ARTÍCULO 333 del Código de Comercio: REGISTROS. El Registro Mercantil será público y llevará los siguientes libros: 1º. De comerciantes individuales. 2º. De sociedades mercantiles. 3º. De empresas y establecimientos mercantiles. 4º. De auxiliares de comercio. 5º. De presentación de documentos. 6º. Los libros que sean necesarios para las demás inscripciones que requiere la ley. 7º. Índices y libros auxiliares. Estos libros, que podrán formarse por el sistema de hojas sueltas, estarán foliados, sellados y rubricados por un Juez de Primera Instancia de lo civil, expresando en el primero y último folios la materia a que se refieran. Los libros del Registro Mercantil podrán ser reemplazados en cualquier momento y sin necesidad de trámite alguno, por otros sistemas más modernos.



GRACIAS POR UTILIZAR

MiNegocio.gt

RM | Registro
MERCANTIL

PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

**PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD -PRONACOM-
UNIDAD EJECUTORA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA**

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES JULIO 2018

Para: Francisca de Jesús Cárdenas Morán
Directora Ejecutiva del Programa Nacional de
Competitividad, Ministerio de Economía.

De: Lidia Nohemí Fajardo Flores

Asunto: Informe de actividades correspondiente al mes de julio 2018

Fecha: 31 de julio 2018

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES:

1. Apoyo en el seguimiento a las funciones y tareas de recursos humanos del Programa:

1.1. Realicé la actualización de la base de datos de personal interno con nuevos ingresos y bajas; nombre, correo electrónico, profesión, renglón.

- Ingreso: Juan Pablo Ligorria, Manuel Duarte Barrera, Ismenia Beatriz Del Val Herrera, Jovita Ninette Bolaños Solares, Ileana Maribel Avich Fuentes, Irina Reyes.
- Retiro: Priscila Oropin, Juan Mejía, Andrés Carranza, Dina Alburez.
- Actualización del listado de cumpleaños para conocimiento de Comunicación para el envío digital de las felicitaciones respectivas.
- Actualización sobre los cambios en el directorio interno para publicación en el portal de información pública y de uso interno correspondiente al mes de julio.

1.2. Apoyo como enlace de comunicación entre la Jefe Administrativa y la unidad de Recursos Humanos del Mineco; redacción de memos, oficios y llamadas.

- 1.3.Registré los permisos y ausencias del personal realizadas durante el mes.
- 1.4.Apoyé en las gestiones referentes a la ubicación de personal nuevo, registro de huella para acceso a oficinas, proveeduría de insumos de oficina.
- 1.5.Apoyé en solicitar la actualización del nombre de las tarjetas de acceso a parques contratados por Pronacom.
- 1.6.Archivo físico sobre documentación generada del área, constancias de ingresos, constancias laborales, dictámenes, memorándum, ausencias del personal 011, 022 y 029 del Programa.

2. Apoyo en el seguimiento a las funciones Administrativas:

- 2.1.Apoye en la redacción, preparación y envío de comunicaciones de parte de la Unidad Administrativa para otras unidades internas como instituciones externas, gestión de firmas de Dirección y/o Subdirección Ejecutiva, oficios, memos e informes entre otros solicitados:
 - Elaboración de cartas de entera satisfacción sobre los servicios recibidos durante el mes julio:
 - Servicio de limpieza, servicio de mensajería, servicio de desodorizante aromatizantes y control de polvo, arrendamiento de oficinas, arrendamiento de bodega, servicio de internet 20mbps, liquidación de evento "Segunda Reunión de Consejo Asesor", reparación de puertas y bisagras, servicio de lavandería de banderas.
 - Razonamiento y gestión firmas de facturas sobre servicios básicos y compras realizadas en el mes.
- 2.2.Apoyé técnicamente en la gestión y control del mantenimiento y funcionamiento adecuado de las instalaciones de oficinas, sanitarios y salas.

2.3. Apoyé en la gestión de solicitud de vehículo del área de Transportes de Mineco:

- Comisiones internas: Traslado de documentos a bodega de archivo muerto y documentación requerida por Contraloría para el área de Adquisiciones, Administración y Financiero.
- Comisiones al interior: Solicitud de apoyo con vehículo y piloto.

2.4. Resguardo y archivo de documentos relacionados con el trámite de gestión de vehículos, oficio de solicitud, formulario, nombramiento y agendas.

2.5. Asistí técnicamente en velar por el cumplimiento del programa de actividades de servicios generales para el área de salas y oficinas, velar porque se mantengan las existencias de los insumos de limpieza necesarios para el mes.

- Comunicación con el supervisor de UNOMÁS sobre requerimientos u observaciones de insumos u otros.

2.6. Apoyé técnicamente en el seguimiento de los diferentes documentos remitidos por Pronacom con las demás instituciones como MINECO y otras que se relaciona.

2.7. Brindé apoyo cubrir el área de recepción los periodos de almuerzo durante una semana al mes y otros periodos solicitados:

Durante el apoyo, recepción de mensajería, toma de llamadas, traslado de mensajes, atención y registro de visitantes.

JULIO

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	
					Invest in Guatemala
2	3	4	5		6 BID/ Yaira Castellanos
9	10	11	12		13 Tejiendo Alimentos / Brenda Gramajo
16	17	18	19		20 Administración / Lidia Fajardo
23	24	25	26		27 Invest in Guatemala
30	31				3 BID/ Yaira Castellanos

2.8. Contribuí en la elaboración de las Solicitudes de Compra y Servicios respectivas, de lo anterior las gestiones de firmas, especificaciones técnicas, dictamen y entrega a la unidad de Compras y Adquisiciones:

No. Solicitud	Concepto
299-2018	Cableado estructurado categoría 6a.
300-2018	Líneas celulares periodo junio-julio
301-2018	Servicio de teléfono junio 2018
302-2018	Servicio de lavandería para 5 banderas
303-2018	Servicio de impresión de viniles
304-2018	Pintura blanca para interiores mate
305-2018	Organizador de llaves metálico para pared
306-2018	Ampliación de arrendamiento de espacio por parqueo fijo
307-2018	Pastas para encuadernar
308-2018	Productos de limpieza (jabón y desodorizantes)
309-2018	Espigas para cafeteras
309A-2018	Servicio de limpieza y cafetería para el mes de julio y agosto
312-2018	Quemadora de Dvd
313-2018	Pantallas y soporte de TV
314-2018	Agua pura 13 garrafones
315-2018	Termos para café

2.9. Apoyé técnicamente en el centro de costos del sistema SIGES para la elaboración de las preórdenes sobre las solicitudes de compras y servicios de la administración y otras contrataciones o compras realizadas de fuente 11.

De las pre-órdenes aprobadas en el centro de costos de fuente 52 y fuente 11 apoyé en trasladar al departamento de Adquisiciones y Contrataciones.

3. Área de Almacén:

3.1. Seguimiento correspondiente a las compras de insumos solicitadas por la administración y otras unidades.

- Contribuí en la verificación física de las compras solicitadas, elaboré los formularios 1H constancia de Ingreso a Almacén sobre los insumos comprados:
 - Viniles para paredes.
 - Pintura blanca para interiores.
 - Organizador de llaves.
 - Pastas para encuadernar.
 - Productos de limpieza (jabón y desodorizantes)
 - Quemadora de DVD
 - Espigas
 - Gestión de firmas, entrega de formulario original a departamento de Adquisiciones.
- 3.2. Actualización del control Kardex 2018 según los formularios 1H y los despachos realizados durante el mes.
- Impresión de tarjetas
- 3.3. Apoyé con la elaboración de informes finales del sobre consumos y saldos del Almacén y otros solicitados e informe de los formularios 1H utilizados durante el mes de mayo.
- 3.4. Apoyé en el despacho de insumos mensuales requeridos en base a las existencias para las unidades:
- Recepción, Adquisiciones, Financiero, Coordinación BID, Dirección Ejecutiva, Plan para la Alianza, Componente 3, Invest in Guatemala resguardo de los documentos físicos de respaldo.
- 3.5. Trasladá copia de las requisiciones de fungibles que salieron de almacén, para que el área de inventarios realizara el proceso de cargo y responsabilidad de los mismos.
- 3.6. Rotulé los insumos y materiales nuevos del Almacén.

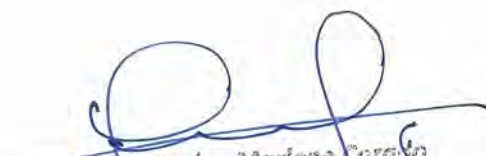
4. Otras actividades:

- 4.1. Apoyé en la organización y logística de la Segunda Reunión de Consejo Asesor de Pronacom 2018:
- Apoyo en confirmar asistencia de participantes de Ministerios y Viceministerios.
 - Apoyo el día del evento en montaje y registro de asistentes.
- 4.2. Brindé apoyo en la verificación del cumplimiento del servicio de mensajería, velar porque se cumplan los horarios y entrega de los documentos.
- 4.3. Participé en las reuniones del Grupo Consultivo de Comunicación de Pronacom; entrega quincenal de las propuestas sobre temas Administrativos para incluirlos en el boletín interno.
- 4.4. Brindé apoyo a Dirección Ejecutiva; traslado de documentos para firma, escanear, correspondencia.

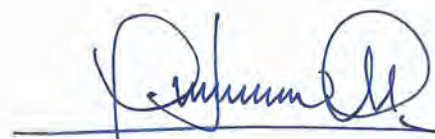
Atentamente,



Lidia Nohemí Fajardo Flores



Lidia Evelyn Marlene Coraso
Jefe Administrativa
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Vo. Bo. Jefe Inmediato



Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

**PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD, UNIDAD EJECUTORA DEL
MINISTERIO DE ECONOMÍA**

INFORME JULIO 2018

Para: Francisca de Jesús Cárdenas Morán
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
Ministerio de Economía

De: Joel Squiver Alvarez Barillas

Asunto: Informe de labores durante julio 2018.

Fecha: 31 de julio de 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Apoyé técnicamente en la actualización de la base de datos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB sobre las distintas gestiones derivadas durante el mes de julio; ingresos de bienes, liberación de bienes, asignación de bienes y creación de registro de resguardos de los trabajadores y prestadores de servicios del Programa Nacional de Competitividad.
- Apoyé en la actualización de la liberación de bienes y asignación de bienes de SICOIN WEB derivado de los cambios efectuados de lugares de trabajo y de ingresos de personal.
- Apoyé en la creación de registro de resguardo de activos fijos SICOIN WEB, de las últimas contrataciones efectuadas durante el mes.
- Apoyé en la impresión de Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos del personal:
 - Hilda Lucrecia Martínez – Encargada de Presupuesto
 - Carlos Orantes – Asesor de Administración de Medios Digitales
 - Jossue Samayoa – Asesor Informático Componente 1
 - Luis Carlos Orellana – Agenda Nacional de Competitividad
 - José Leonel López Hernández – Asesor Técnico en seguimiento y Recepción del Estado Patrimonial y Territorial Sacatepéquez.

Addendum Número uno al Contrato PNC-108-004-029-2018

- Gabriela Toledo – Asesor en Comunicación Social
- Juan Andrés Valladares – Asesor Componente 1
- Apoyé en la Actualización de tarjetas de Bienes Fungibles del personal:
 - Hilda Lucrecia Martínez – Encargada de Presupuesto
 - Luis Carlos Orellana – Agenda Nacional de Competitividad
 - Gabriela Ortiz de la Cruz – Asesor de Análisis y Monitoreo de Programas
 - Boris Everto Salguero – Asesor de Componente 3
 - Joel Alvarez Barillas – Técnico en Inventarios
 - Carolina María Rosales Rodríguez – Recepcionista
- Apoyé en la impresión de Formularios de Movimientos de Mobiliario y Equipo por los cambios de efectuados:
 - Hilda Lucrecia Martínez – Encargada de Presupuesto
 - Juan Blaymiro Mejía – Asesor de Supervisión y Seguimiento
 - Ingrid Azucena Zelaya Florián – Jefe Financiero
 - Gabriela Ortiz de la Cruz – Asesor de Análisis y Monitoreo de Programas
 - Boris Everto Salguero – Asesor Componente 3
 - Gabriela Toledo – Asesor en Comunicación Social
 - Carlos Arturo Orantes – Asesor en Comunicación Social
 - Jossue Leonel Arnoldo Samayoa – Asesor Informático en Automatización
 - Juan Andrés Valladares – Asesor Componente 1
- Contribuí en la rotulación de mobiliario de bienes Fungibles de la compra de un sello lineal y 20 engrapadoras de metal
 - Actualizar el Libro de Bienes Fungibles por la Contraloría General de Cuentas.
 - Asignación en Tarjetas de Bienes Fungibles.
- Contribuí en llevar el control de las salidas e ingresos de equipos informáticos propiedad del Programa, sobre las diferentes reuniones que realizaron asesores fuera de las instalaciones de este Programa.
- Contribuí en llevar el control de la copia correspondiente sobre los formularios 1H Constancia de Ingreso a Almacén e Inventarios.

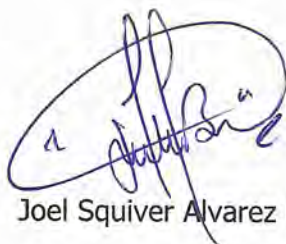
Addendum Número uno al Contrato PNC-108-004-029-2018

- Apoyé en extender finiquito de las personas que ya no laboran en Pronacom
 - Dina Alejandra Alburez – Asesor de Medios de Comunicación
 - Marcia Priscila Oropin – Asesor Componente 1
 - Juan Blaymiro Mejía - Asesor de Supervisión y Seguimiento

OTRAS ACTIVIDADES:

- Apoyé en la logística de la Segunda Reunión del Consejo Asesor del Programa Nacional de Competitividad
 - Montaje y desmontaje.

Atentamente,



Joel Squiver Alvarez Barillas



Lidia Evelyn Mariene Corado
Jefe Administrativo
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Vo.bo. Jefe inmediato:



Francisca de Jesús Cárdenas M.
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Luis Carlos Orellana Morales

Contrato PNC-108-006-029-2018

**PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD, UNIDAD EJECUTORA
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA**

INFORME JULIO 2018

Para:	Licenciada Francisca Cárdenas Director Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad Ministerio de Economía
De:	Luis Carlos Orellana Morales
Asunto:	Informe de labores JULIO del 2018
Fecha:	31 de Julio de 2018

Actividades realizadas:

- Participación en reuniones del comité de normalización de la producción más limpia, esto con el objetivo de generar la familia de normas necesarias para tener un marco regulador para el desarrollo de los acuerdos voluntarios, la norma que está siendo conocida por el comité es la de Conceptos y Definiciones, para mayor detalle ver anexo 1.
- Participación en taller sobre las opciones de financiamiento que tienen las empresas a través de la bolsa de valores, y como esta permite aumentar la competitividad de las empresas al poder obtener fondos diversos, así como la apertura a nuevos mercados.
- Participación en el Comité Coordinador de Producción más Limpia, en el cual se trataron los avances de las distintas comisiones de trabajo, así como los planes de trabajo que se estarán desarrollando, adicional se aprovechó a realizar las coordinaciones necesarias para desarrollar el día de producción más limpia.
- Participación en reunión telemática del proyecto Polos de Competitividad, en la cual se presentaron los proyectos que están realizando otros países para impulsar el desarrollo

de clústers en diferentes países de América Latina. Como resultado de esta reunión se pudieron obtener mejores prácticas y acciones que se podrían estar desarrollando en Guatemala.

- Revisión de la Estrategia de Economía Ambiental la cual impulsa el Ministerio de Finanzas, la cual tiene como objetivo, generar amplias discusiones multisectoriales sobre posibles soluciones a las problemáticas derivadas de los altos niveles de degradación ambiental en el país, por medio de un conjunto de acciones balanceadas definidas por medio de ejes estratégicos, encaminados a impulsar cambio de conductas en la población bajo aspectos económicos, sociales y ambientales. Esto con el objetivo de ver como se relaciona con la Política Nacional de Competitividad.
- Participación en llamada con representantes de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el Ministerio de Finanzas, esto con el objetivo de poder identificar las áreas de trabajo en las cuales se podría desarrollar un proyecto en conjunto con el IFC, como resultado de la llamada se identificaron los avances que el Ministerio de Finanzas ha desarrollado en temas de sostenibilidad empresarial.
- Desarrollo de estimación de solicitudes de licencias de construcción, esto con el objetivo de poder tener conocimiento de cuales podrían ser las solicitudes que este atendiendo la ventanilla de trámites previos a la obtención de una licencia de construcción, para mayor detalle ver anexo 2.
- Elaboración de documento que contiene la relación entre la política Nacional de Competitividad, así como el impacto que la apertura comercial tiene como beneficio para los consumidores. Para mayor detalle ver anexo 3.

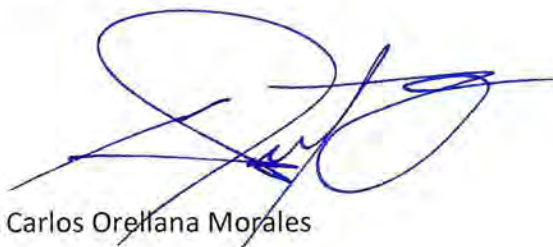
Luis Carlos Orellana Morales

Contrato PNC-108-006-029-2018

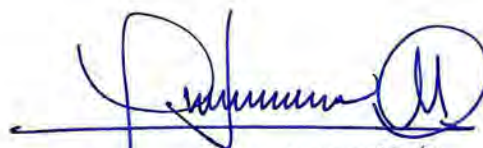
Otras Actividades :

- Seguimiento a la contratación de las consultorías para la finalización de la propuesta de la NAMA de uso eficiente de leña, los contratos pendientes son: Firma que desarrollará la propuesta de forma de ejecución, coordinador del proyecto.
- Revisión del documento "Líneas de Investigación" desarrollado por el Ministerio de Ambiente, en el cual están las principales áreas en las cuales Guatemala debería de desarrollar investigación, la revisión se realizó para identificar las líneas de acción que podrían impactar positivamente a la competitividad del país. Entre las cuales se resaltan:
 - Evaluación de los impactos económicos derivados de la variabilidad climática y los fenómenos meteorológicos.
 - Evaluación de la regeneración natural de especies forestales.
 - Análisis del uso y aprovechamiento del agua por sectores (industrial, domiciliar, agropecuario, etc)
 - Implementación de nuevos métodos y sistemas constructivos en la edificación y mantenimiento de la infraestructura (vial y urbana)

Atentamente,



Luis Carlos Orellana Morales



Francisca de Jesús Córdones Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Anexo 1

Verónica Xiomara Osorio Flores

Addendum número uno al contrato PNC-108-008-029-2018

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD, UNIDAD EJECUTORA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

INFORME JULIO 2018

Para: Francisca De Jesús Cárdenas Morán
Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad
Ministerio de Economía

De: Verónica Xiomara Osorio Flores

Asunto: Informe de labores durante Julio 2018.

Fecha: 31 de Julio de 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Apoyo técnico en la gestión de endosos de fianzas de cumplimiento de contrato y elaboración de acuerdos de aprobación para las Enmiendas a los contratos de asesores bajo el renglón 081, de acuerdo a lo siguiente:
- Asesor 1 para Documentación y Simplificación de Trámites
 - Asesor de Supervisión y Seguimiento de Programas
 - Analista Administrativo y Financiero
 - Asesor en ordenamiento Territorial para apoyo en la Implementación de la estrategia de desarrollo de la Competitividad Territorial
 - Asesor de Comunicación
 - Asesor de Análisis y Monitoreo de Programas
 - Asesor en Monitoreo y Evaluación
 - Técnico en Informática
 - Asesor en Productividad Empresarial

Addendum número uno al contrato PNC-108-008-029-2018

- Apoyo técnico en la elaboración de acuerdos de aprobación de contrato de asesores contratados bajo el renglón 029 y subgrupo 18 de acuerdo a lo siguiente:
 - Asesor Técnico Promoción Comercial
 - Asesor Técnico en Inteligencia de Mercados
 - Asesor Senior de Promoción Comercial
 - Consultor en Inteligencia de Mercados Junior
 - Consultor para la identificación y caracterización de procesos administrativos financieros
 - Asesor en Planificación y Seguimiento de Metas Institucionales
- Apoyo técnico en el seguimiento a contrataciones en los diferentes estados bajo el renglón 081 y subgrupo 18 de la fuente 52 del préstamo de apoyo a las Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, de acuerdo a lo siguiente:
 - Asesor de Proyectos de Desarrollo Empresarial: Se envió solicitud de No Objeción a la contratación directa de la asesora Claudia Alvarado para ocupar dicha asesoría.
 - Asesor 2 en Documentación y Simplificación de Trámites: Se envió solicitud de No Objeción a la contratación directa de la asesora Karla Veliz para que lleve a cabo dicha asesoría.
 - Asesor en Relaciones Públicas e Imagen: La Dirección Ejecutiva nombró una terna evaluadora para llevar a cabo la calificación de hojas de vida remitidas.

Addendum número uno al contrato PNC-108-008-029-2018

- Asesor para la Coordinación del Préstamo de Apoyo a las Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva: Se está dando seguimiento en el Despacho Superior para recibir el expediente con la aprobación a la contratación para la elaboración del contrato correspondiente.
- Apoyo técnico en la elaboración de acuerdos de aprobación de Asesorías contratadas en el renglón 189 en los componentes 1, 4 y 5 del Préstamo BID1734/OC-GU, de acuerdo a lo siguiente:
 - Formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su reglamento, con enfoque en Competitividad y Desarrollo Económico para el Municipio de San Cristóbal Totonicapán, Totonicapán.
 - Asesor en Promoción de Desarrollo de Territorios de Inversión
 - Asesor del Componente 1 relacionado al Clima de Negocios y Mejora del Entorno Productivo
 - Asesor para la coordinación de la mesa departamental de competitividad de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur
 - Asesor para el Diseño, planificación e implementación de una Estrategia de Comunicación del Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva
- Apoyo técnico en la solicitud, revisión y coordinación para la publicación de consultorías en la página y redes sociales del Programa para la recepción de CVs de las diferentes asesorías/ consultorías, de acuerdo a lo siguiente:

Addendum número uno al contrato PNC-108-008-029-2018

- Asesor Informático para proyecto de modernización tecnológica (Asesor Informático para el Registro de Propiedad Intelectual)
- Apoyo técnico en la revisión de documentos presentados a la unidad para envío al BID para solicitud de no objeción tanto a Términos de Referencia como a Contrataciones, elaboración del oficio correspondiente, de acuerdo a lo siguiente:
 - Asesor en Análisis y Difusión de iniciativas y proyectos de Ley: Ley Anti-Trámites
 - Asesor en Análisis y Difusión de iniciativas y proyectos de Ley: Ley de Buró de Crédito.
- Apoyo técnico en la resolución de diferencias en revisiones previas de procesos que se presentan a la Unidad.
- Apoyo técnico para realizar el compromiso de contratos en el Sistema SIGES de asesores individuales bajo el renglón 029, 081 y subgrupo 18 de las fuentes 11 y 52.
- Apoyo técnico en la recepción, revisión y operación en el Sistema SIGES de productos y/o informes de los asesores para el proceso de pago y liquidación de facturas de fuente 52.
- Apoyo técnico en la recepción, revisión y operación en el Sistema SIGES de productos de los asesores para el proceso de pago y liquidación de facturas de fuente 11.

Addendum número uno al contrato PNC-108-008-029-2018

- Apoyo técnico en el seguimiento y apoyo a los Comités de Evaluación de los diferentes procesos de contratación de asesores individuales y de Firmas consultoras, revisión de matriz de evaluación, revisión de informe de selección.
- Apoyo técnico en la revisión de Términos de Referencia recibidos digitalmente de las diferentes Unidades Técnicas, de acuerdo a lo siguiente:
 - Asesor Técnico del PAPTN
 - Asesor Territorial del Depto. de Chiquimula
 - Asesor Territorial del Depto. de San Marcos
 - Asesor Territorial del Depto. de Totonicapán
 - Asesor Territorial del Depto. de Quiché
 - Asesor Territorial del Depto. de Huehuetenango
 - Asesor Territorial del Depto. de Zacapa
 - Asesor Territorial del Depto. de Alta Verapaz
 - Asesor Diseño Lógico y Funcional de una Aplicación Informática para seguimiento.
 - Asesor para la Ley de Buró de Crédito
 - Asesor para la Ley Antitrámites
 - Asesorías para la Ventanilla Única de Construcción
- Seguimiento a los diferentes documentos que se envían a instituciones del estado, seguimiento a acuerdos de aprobación, a autorizaciones de contratación, resoluciones de delegación de firma.

OTRAS ACTIVIDADES

Addendum número uno al contrato PNC-108-008-029-2018

- Apoyo técnico en la elaboración de invitación a la lista corta de firmas para la presentación de propuestas para la consultoría denominada: Reformulación y Actualización del Plan de Desarrollo Vial 2018-2032 en el marco del Préstamo BID1734/OC-GU. Componente 2; así como también respuesta de preguntas subidas en Guatecompras, elaboración de los documentos que servirán para la evaluación del proceso, acompañamiento al Comité de Evaluación entre otras.
- Apoyo técnico en la gestión del evento de cotización para la Adquisición de Equipo Informática del Programa, desde la solicitud de Dictamen Jurídico con correcciones, revisión de documentos a publicar. Se publicó el evento para recibir ofertas el próximo jueves 12 de julio de 2018.
- Participación en la reunión semanal de coordinación en la que se da seguimiento a todos los procesos tanto de contrataciones de asesores individuales y firmas consultoras como procesos de bienes y servicios asignados a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones.
- Apoyo técnico en la elaboración de nombramientos para las ternas de evaluación de las asesorías que se contratan tanto del Programa de Apoyo a las Inversiones Estratégicas como de la fuente 11 del Programa.
- Apoyo técnico en el acompañamiento de procesos de evaluación de los diferentes comités o ternas nombradas para evaluar las asesorías publicadas.
- Apoyo técnico en el registro de contratos tanto en la página de la Contraloría General de Cuentas como en el Banco Interamericano de Desarrollo.

Verónica Xiomara Osorio Flores

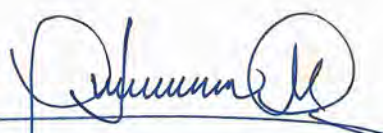
Addendum número uno al contrato PNC-108-008-029-2018

- Apoyo técnico en la Actualización del Sistema Integrado de Planes de Adquisiciones SEPA, con la información de los asesores y firmas contratadas.
- Apoyo técnico en la actualización de archivo físico y digital del área de Contrataciones y Adquisiciones.

Atentamente,


Verónica Xiomara Osorio Flores


Vo. Bo.
Lic. Ronald Esteban Herrera Valdez
Jefe de Adquisiciones y Contratación
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA


Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Stephanie Michelle Abadía Díaz
Addendum número uno
Contrato PNC-108-011-029-2018
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD, UNIDAD EJECUTORA DEL
MINISTERIO DE ECONOMÍA.

INFORME JULIO

Para: Francisca Cárdenas
Directora Ejecutiva -PRONACOM-

De: Stephanie Michelle Abadia Díaz.

Asunto: Informe de Labores, Julio 2018

Fecha: 31 de Julio del 2018

Actividades Realizadas:

Como asistente de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad tuve a mi cargo las siguientes funciones:

1. Apoyo en coordinar reuniones fuera y dentro de -PRONACOM- con, Banco Interamericano de Desarrollo, Congreso de la República de Guatemala, Banco Mundial, Fundación para el Desarrollo Socioeconómico del Alto Aragón, Agencia de Cooperación Internacional de Corea, Alterna, Embajada de Francia, Grupos Gestores, Ministerio de Comunicación, Observatorio Económico Sostenible, Asociación Guatemalteca de Exportadores, Consejo Nacional de Alianza para el Desarrollo de Infraestructura Económica, Ministerio de Economía.
2. Apoyo en la elaboración de oficios a Instituciones como Banco Interamericano de Desarrollo, Municipalidad de Chimaltenango, The Corners Parkway, Deloitte, Embajada de Corea, Ministerio de Economía, Agencia Nacional de Alianza para el Desarrollo de

3. Infraestructura Económica, Millennium Challenge Corporation, Embajada de China, FHI 360, las cuales requirieron de respuesta, seguimiento o solicitud del Programa Nacional de Competitividad. - PRONACOM-.
4. Apoyo en la Coordinación de mensajería para entrega de Oficios o requerimientos a diversas Instituciones, Ministerio de Economía, Banco Interamericano de Desarrollo, Embajada de China, Ministerio de Economía, Agencia Nacional de Alianza para el Desarrollo de Infraestructura Económica, Millennium Challenge Corporation, FHI 360, Deloitte.
5. Seguimiento a los requerimientos recibidos mediante correo electrónico, hasta su realización, los cuales fueron requeridos mediante la cuenta personal asignada por el Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-.
6. Se apoyo en efectuar las gestiones correspondientes de la documentación recibida del Ministerio de Economía y otras identidades - públicas y privadas, Banco Interamericano de Desarrollo, Congreso de la República de Guatemala, Banco Mundial Fundación para el Desarrollo Socioeconómico del Alto Aragón, Agencia de Cooperación Internacional de Corea, Alterna, Embajada de Francia , Grupos Gestores, Ministerio de Comunicación, Observatorio Económico Sostenible, Asociación Guatemalteca de Exportadores, Consejo Nacional de Alianza para el Desarrollo de Infraestructura Económica, las cuales fueron escaneadas y guardadas para su entrega a la Directora Ejecutiva.
7. Se archivaron todos los documentos recibidos y las copias de envíos en el orden establecido y fueron escaneados y guardados para futuras referencias.
8. Recepción de invitaciones para la Directora Ejecutiva, debidamente entregadas, escaneadas y archivadas para futuras referencias, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional,

Cámara de Comercio de Guatemala, Instituto Guatemalteco de Turismo, Ministerio de Economía, Cámara Guatemalteca de la Construcción, Universidad del Valle de Guatemala, Cámara Guatemalteca de Alimentos y bebidas, Registro del mercado de valores y Mercancías, Grupos Gestores.

9. Apoyo en realizar y recibir llamadas telefónicas de las diferentes instituciones, dependencias o empresas solicitando comunicarse con la directora o un espacio en la agenda para reuniones futuras.
10. Apoyo en el envío de invitaciones para la segunda Reunión de Consejo Asesor el 13 de julio, a su vez se confirmó la participación de los Miembros de Comité Ejecutivo a dicha reunión la semana del 2 al 11 de Julio.
11. Se apoyo en la Recepción de invitados en la segunda Reunión de Consejo Asesor el día 13 de Julio en el Hotel Radisson.
12. Apoyo técnico en la revisión de informe de Uso y Control de Combustible para el mes de Julio de la Directora del Programa Nacional de Competitividad.
13. Se convocó a Reunión de Comité Ejecutivo para el día 20 de julio mediante correo electrónico el viernes 13 de julio, adjuntando información como Agenda, Actas y otra documentación requerida para dicha reunión.
14. Se confirmó la participación del Comité Ejecutivo mediante, correo electrónico y llamadas los días del 16 al 18 de julio.
15. Apoyo en la coordinación de logística para la Reunión del Comité Ejecutivo, se apartaron los salones correspondientes, se entregó la documentación requerida y se tomaron las notas correspondientes a su vez se coordinaron los desayunos para dicha reunión y se realizó la liquidación de los mismos.

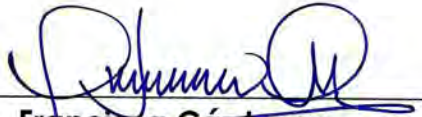
16. Apoyo en programar agendas de trabajo con los a los diferentes departamentos y programas del PRONACOM , Millennium Challenge Corporation, Banco Interamericano de Desarrollo, comunicación, Invest in Guatemala, Plan Alianza, Doing Business y Administración, para que todo lo que se relacione con la Dirección Ejecutiva como reuniones internas y externas se pueda llevar a cabo de forma satisfactoria.
17. Revisión de Documentos internos y externos para gestionar la firma de la Directora en todos los documentos requeridos por los diferentes departamentos del Programa Nacional de Competitividad para la fluida coordinación y ejecución de lo requerido.

Atentamente,



Stephanie Michelle Abadia Díaz

Aprobado por:



Francisca Cárdenas
Directora Ejecutiva-PRONACOM-

Anexo

- The Corners Parkway:

Señor Jons :

Reciba un saludo Cordial , del Programa Nacional de Competitividad - PRONACOM,

De manera atenta me dirijo a usted para agradecerle por la invitación al World Forum Investment el cual se realizará en Liverpool, Inglaterra del 11 al 13 de junio, lamentablemente por temas de agenda y presupuesto se me hace imposible poder asistir a este evento tan importante.

Aprovecho la oportunidad para reiterar el compromiso de Pronacom para poder trabajar en conjunto en temas de mutuo interés en un futuro y a su vez seguir manteniendo la comunicación continua en temas de competitividad.

- FHI360:

Señor Dahdah:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades.

De manera atenta me dirijo a usted en referencia Al oficio 102331-PRO-02-05-2018 de fecha 29 de mayo del presente año, en el cual trasladan la Tercera versión del producto 5.2.3 "Informe Trimestral correspondiente de diciembre 2017 a febrero 2018", producto dirigido a Mejorar la Calidad de la Educación en el Ciclo Básico , Número de Contrato : MCC-FC-001-2017 entre el Ministerio de Economía a través del Programa Nacional de Competitividad y Family Health International FHI 360.

- **Municipalidad de Chimaltenango :**

Arquitecto Gómez:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades.

De manera atenta me dirijo a usted en referencia al oficio 81-2018/CASCH/dmp de fecha 7 de junio del presente año enviado por la Municipalidad de Chimaltenango, indicando se les pueda enviar el Estatus Actual de la consultoría "Reformulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su Reglamento, con enfoque en Competitividad y Desarrollo Económico Productivo para el Municipio de Chimaltenango".

- **Embajada de la República de China Taiwán :**

Señor Embajador:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades.

De manera atenta me dirijo a usted para informarle sobre las dos personas que participaran en la Delegación de Inversión y Compra Proveniente de Taiwán del 15 al 18 de julio del presente año, organizado por la Asociación China de Cooperación Económica Internacional -CIECA-.

Al respecto el Vicedepacho de Integración y Comercio Exterior del Ministerio de Economía, delega a:

1. Lic. Jorge Estrada jestrada@mineco.gob.gt
2. Lic. Marcos Muralles amuralles@mineco.gob.gt

- **Ministerio de Economía :**

Señor Ministro:

Reciba un saludo cordial del Programa Nacional de Competitividad, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

De manera atenta me dirijo a usted para trasladarle el informe Técnico de la "Misión para presentar las reformas de Guatemala e impactar en el índice del Doing Business del Banco Mundial, realizada en Washington D.C , EEUU del 19 al 23 de mayo del presente año , para su uso correspondiente .

- **Banco Interamericano de Desarrollo:**

Señor Solís:

De manera atenta me dirijo a usted para manifestarle nuestra preocupación por el compromiso de los recursos que dentro del Programa de Apoyo a las Inversiones Estratégicas y Transformación Productivo, Plazo para Compromisos del Programa.

Al respecto, manifestamos nuestra preocupación por la decisión que el Banco ha tomado en torno a considerar como elegibles los gastos del préstamo que hayan sido comprometidos hasta el 30 de junio de 2018. Toda vez que en el Componente cuatro se adicionaron actividades en el Plan de Adquisiciones que fueron aceptadas por el banco en mayo de 2018.

Eso teniendo en cuenta lo ratificado por usted en que se continua con la fecha de ultimo desembolso el 24 de febrero del 2019.

Carlos Arturo Orantes Ayala

Addendum Número Uno del Contrato PNC-108-012-029-2018

**PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD, UNIDAD EJECUTORA DEL MINISTERIO
DE ECONOMÍA**

INFORME JULIO 2018

Para: licenciada Francisca de Jesús Cárdenas Morán.
Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad
Ministerio de Economía

De: Carlos Arturo Orantes Ayala.

Asunto: Informe de labores correspondiente al mes de julio de 2018.

Fecha: 31 de julio de 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Apoyo técnico en la supervisión y monitoreo de los medios virtuales (página, Facebook, twitter, canal de YouTube, entre otros), logrando obtener avances en el aumento de seguidores e interacciones en cada una de las redes sociales, destacando las páginas de Facebook, twitter, LinkedIn y Youtube de Pronacom. (ver anexo 1)
- Apoyo técnico en Proponer y gestionar estrategias de comunicación online para las campañas de comunicación internas y externas, esto permite que el programa obtenga mayores interacciones desde sus perfiles en redes sociales, así como proyectar a través de la programación de publicaciones para generar mayor nivel de confianza en la atención a la comunidad online del programa, así como compartir contenido de valor y dar a conocer los diferentes componentes y proyectos de Pronacom. (ver anexo 2).

Addendum Número Uno del Contrato PNC-108-012-029-2018

- Apoyo técnico en el diseño y la redacción de notas publicitarias para uso en diferentes medios virtuales. El resultado de esto fue compartir el contenido gráfico que se produce en las redes sociales de Pronacom, sobre los diferentes componentes del mismo, destacando las campañas sobre la Política Nacional de Competitividad, Programa de Apoyo a la Innovación – InnovemosGuate- y Programa de Apoyo al Emprendimiento –EmprendamosGuate-, BrainShop Metropolitano, así como la promoción de plazas vacantes principalmente en Facebook, twitter y LinkedIn, esto también con el fin de optimizar el nivel de interacción y atención en los perfiles en redes sociales de Pronacom.
- Apoyo técnico en la elaboración de informes cualitativos y cuantitativos para optimizar el impacto sobre los avances en la gestión de las redes sociales, con ello buscamos identificar a nuestro público objetivo, así como identificar qué tipo de publicaciones son las que mejor interactúa la comunidad online, esto también nos permite ir acomodando de mejor forma las publicaciones que se generan desde las redes sociales. Adjunto Informe de Redes Sociales generado en el mes de junio hasta el mes de mayo. (ver anexo 3)
- Apoyo técnico en la administración de los contenidos de la página web, mantenerla actualizada y supervisar cualquier ajuste de diseño, obteniendo como resultado la actualización de la sección de noticias de la página, subiendo notas relacionadas con actividades que desarrolla el programa durante el presente mes, así mismo se mantuvo un monitoreo para mantener actualizado el contenido, también dando seguimiento a lo estipulado en el decreto No. 57-2008 se actualizó la sección de Información pública con respecto al número y nombre de funcionarios de 029, 081, 011 y 022, informes presupuestarios, directorios, informes y

Addendum Número Uno del Contrato PNC-108-012-029-2018

productos de los colaboradores de Pronacom al presente mes, compartir notas de prensa en la página, la publicación de comunicados de prensa sobre el segundo Consejo Asesor.

- Apoyo técnico en la cobertura a los diferentes eventos que se realizaron, generando el contenido para las diferentes plataformas digitales.
- Toma de fotografías en función de las actividades que realizó el programa, para documentar la memoria fotográfica, noticias y eventos, acá se cubrió diferentes actividades documentando reuniones de trabajo de los equipos técnicos del Programa, talleres, coloquio de columnistas, documentando la visitas de funcionarios de gobierno, embajadas y organismos internacionales.
- Coadyuvar técnicamente en la recopilación de noticias e información clave en las áreas que trabajen los proyectos de Pronacom, en este rubro se compartió artículos de interés sobre innovación, emprendimiento, casos de éxito, notas de interés general, así como de la Política Nacional de Competitividad, los cuales se comparten como lecturas recomendadas en las redes sociales.
- Apoyo técnico en la generación de contenido, apoyo para coordinar mantenimiento, actualización de las plataformas virtuales. Para este caso se mantuvo actualizado temas como las portadas del mes y los datos generales de los perfiles en las redes sociales.
- Replicar el contenido de los boletines externos en las plataformas virtuales, acá se compartió las infografías sobre qué es Innovemos Guate de Programa de apoyo a la innovación, beneficios derivados a las Reformas al Código de Comercio, Doing Business, Plan de la Alianza para la Prosperidad.
- Apoyar técnicamente en la coordinación en aparición en medios de prensa. En este sentido se realizaron las publicaciones de contenido diario en redes sociales y se compartieron nuestras

Carlos Arturo Orantes Ayala

Addendum Número Uno del Contrato PNC-108-012-029-2018

publicaciones, destacando la replicación de medios como la Agencia Guatemalteca de Noticias, el Diario de Centro América, la Secretaría de Comunicación social de Presidencia, Ministerio de Educación, Ministerio de Economía, así como instituciones asociadas al programa.

➤ OTRAS ACTIVIDADES

- Apoyo técnico en la logística de montaje, protocolo y logística de eventos como talleres, foros, visitas de los Embajadores y otros funcionarios de gobierno.
- Realizar la atención a los usuarios en las redes sociales, respondiendo, dudas o comentarios a los contenidos publicados, esto con el objetivo de mantener un alto índice de respuesta, cuidando de la imagen institucional en relación a la pronta atención de los usuarios.
- Apoyo a la realización y edición de vídeos institucionales para la promoción de los programas.
- Apoyo en la realización de solicitudes administrativas

De antemano agradezco su atención a la presente me suscribo de usted

Atentamente,



Carlos Arturo Orantes Ayala.

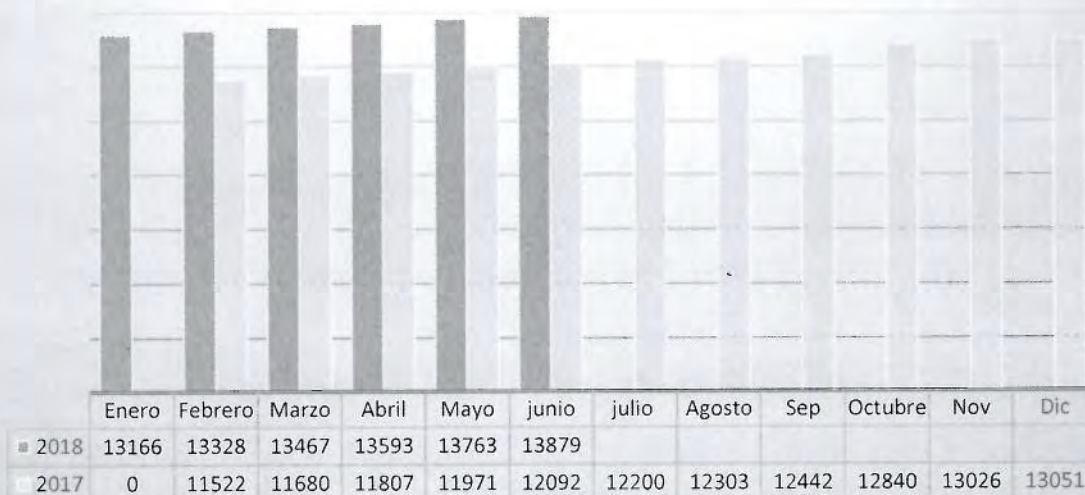


Gabriela Toledo Valdez.



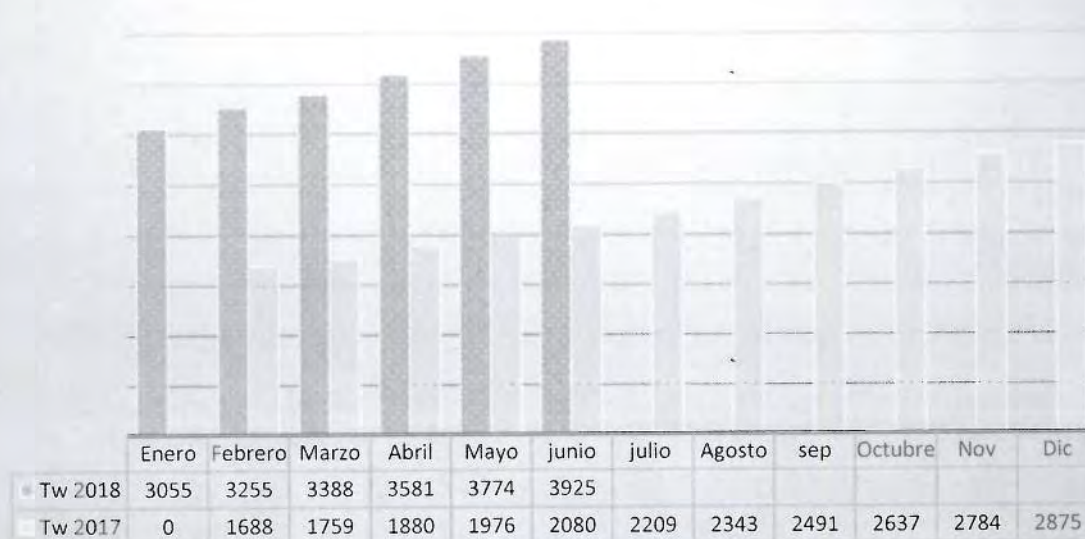
Francisco de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Seguidores en Facebook



Fuente: Facebook Insights

Seguidores en Twitter



Fuente: Twitter Analytics

www.pronacom.gt

		pronacom	
FANS SEGUIDORES		13,879	
Reacciones Comentarios		Compartir	
474	28	177	
M/muro	M/Privados	Clics URL	
0	13	1811	
NUEVOS FANS		116	
POSTS		50	
		PUBLICACIÓN + EFECTIVA	
		día de la mipyyme	
Porcentaje de Interacción		1.22	
Total engagement		679	
Alcance total		55,594	
		INSTAGRAM	
SEGUIDORES ACTUALES		24	
NUEVOS FANS		11	
POSTS		0	
Me gusta		Comentarios	
0		0	
		FOTO + efectiva	
		Texto publicación	
Total engagement		0	



1 de junio al 30 de junio
2018



ELABORADO POR:
Carlos Orantes

	[@promacomgt]	
SEGUIDORES ACTUALES	3,925	
Repiles	Menciones	RS
21	213	552
Me gusta	Clics URL	Influencia
976	594	1.80%
NUEVOS FANS	151	
TWEETS	156	
	TWEET + EFECTIVO	
	<u>día de la mipyne/</u>	
	<u>munditorías</u>	
Alcance total	153,800	
Total engagement	1,741	

8+	COMUNIDAD G+
INSCRITOS	
NUEVOS INSCRITOS	
POSTS	
YouTube Tube	
YOUTUBE	
Suscriptores 32	
Reproducciones 2,888	


ANÁLISIS WEB

Público	
	último periodo
Visitos	9.704
Visitante Unicos	3.393
Rebote	65,86%
Media visita	02:37
% nuevas visitas	79,20%

Mes en curso	
Visitas	10.659
Visitante Únicos	4.170
Rebote	65,60%

TOP TRAFFIC REFERENCE	
2,389	google.com
547	directo
180	mineco.gob.gt
56	pronacom.org
30	bing
25	m.facebook

TOP PAGINAS VISTAS	
2047	inicio
709	empleo
438	Plan Alianza
355	anc
303	Plan Alianza

Nuevos suscriptores	3
Nuevas reproducciones	323

CUENTA TRÁFICO

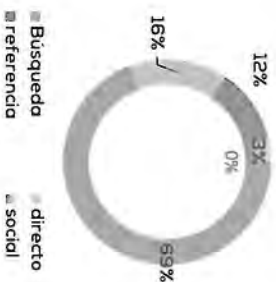
Mes en curso

Búsqueda 2,424

directo 547

referencia 413

social 124

[illegible]

TOP POST DE LA SEMANA	
El post de la semana más visto:	
Herramientas Blog	
Total de visitas post	0

Matriz de Publicaciones en Redes Sociales

Canales: Twitter Facebook LinkedIn Instagram

Hora	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo	
	02-jul		03-jul		04-jul		05-jul		06-jul		07-jul		08-jul	
09:00	Mesas de Competitividad		Política de Competitividad		Así se hace		mi negocio		Tejiendo Alimentos					
12:00														
16:30	Emprendimiento		Innovación		PAPTN		Pilares de competitividad		MCC		#Paraleer			
09:00	Así se hace		Nama		Promipymes Centros		Mcc		Agenda legislativa					
12:00	BrainShop		BrainShop		BrainShop		BrainShop		2do Consejo Asesor					
16:30	minegocio.gt		Política de Competitividad		Innovación/emprendimiento		emprendimiento		Desarrollo Territorial #MesasdeCompetitividad Alcances POT		#Paraleer Lectura Recomendada			
	16-jul		17-jul		18-jul		19-jul		20-jul		21-jul		22-jul	
09:00	minegocio.gt		Pilares de la competitividad (Clusters)		Posicionamientos de País		#PAPTN		Innovación C3					
12:00									Tejiendo Alimentos					
16:30	Así se hace		Tema de Innovación Componente 3		#MesasdeCompetitividad		Ordenamiento Territorial		Promipyme		#Paraleer Lectura Recomendada			
	23-jul		24-jul		25-jul		26-jul		27-jul		28-jul		29-jul	
09:00	Promipymes		Doing Business		#Nama		Invest in Guatemala		Tejiendo Alimentos					
12:00														
16:30	#ProgramaUmbral		Reformas Código de Comercio		#ICL Índice de Competitividadlocal		C3		Así se hace		#Paraleer Lectura Recomendada			
	30-jul		31-jul											
09:00	MCC		Pilares de competitividad											
12:00														
16:30	Promipymes		Minegocio.gt											

Wendy Yanira Palencia Morales

WENDY YANIRA PALENCIA MORALES
59 Avenida A 6-02 zona 18 Pinares del Norte
Guatemala, Guatemala.

FACTURA SERIE "A"
PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

Nº 00006

NIT.: 2652197-0

Fecha: Guatemala, 31 de Julio de 2018

NIT: 83141469-9

Nombre: Programa Nacional de Competitividad

Dirección: 13 calle 3-40 zona 10, Edificio Atlántis, 3er Nivel, Oficina 302, Guatemala

DESCRIPCION	VALOR
Honorarios por Servicios Técnicos prestados en el Programa Nacional de Competitividad del Ministerio de Economía, según Contrato PNC- 108- 025- 029 - 2018, Correspondiente al mes de Julio de 2018.- Cancelado. 	G 10,000.-
NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL	

Total en letras: Diez mil Quetzales exactos.-

VALOR G 10,000.-

ORIGINAL: Cliente • DUPLICADO: Contabilidad

Wendy Yanira Palencia Morales

Contrato PNC-108-025-029-2018

**PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
UNIDAD EJECUTORA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA**

Para: Francisca De Jesús Cárdenas Morán
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
Ministerio de Economía

De: Wendy Yanira Palencia Morales

Asunto: **Informe de labores durante julio 2018**

Fecha: 31 de julio de 2018

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se apoyó a la Coordinadora del Plan Alianza en lo siguiente:

- ✓ Gestionar con los Proyectos Raíces Comunitarias, World Vision y Puentes de USAID reuniones de trabajo para conocer sus proyectos en territorio y coordinar trabajos en conjunto.
- ✓ Para su participación en las Reuniones de Proyectos de Alto Impacto con representantes del Ministerio de Economía y Pronacom.
- ✓ Gestionar ante el despacho de la Viceministra Gloria Zarazúa reunión semanal junto con asesores del Despacho Viceministerial y Director de las MYPIMES para coordinación de trabajos de la microempresa dentro del Plan Alianza.
- ✓ Participación en el Coloquio de la Política Nacional de Competitividad
- ✓ Concretar reunión con el Ministro de la Defensa para solicitar seguimiento e instrucciones a sus funcionarios para retroalimentación de la herramienta del PAPTN y continuar con la designación del Cuerpo de Ingenieros para finalizar la construcción del Centro de Salud de Jocotán, Chiquimula.

Wendy Yanira Palencia Morales

Contrato PNC-108-025-029-2018

- ✓ Coadyuvar para sostener reuniones con el consultor administrativo del PAPTN para definir lo que se requiere a través de su contratación, de lo cual se derivó iniciar con el trabajo en la Estrategia de Comunicación de PAPTN para el resto del 2018 y se inicie la búsqueda del equipo que se requiere para este fin.
- ✓ Participación en la actividad organizada por Fundesa sobre la Iniciativa de Ley de Infraestructura Vial 5431, confirmando participación y proveer el material para su preparación previa al evento
- ✓ Confirmar participación en el Banco de Guatemala para participación en Jornada Económicas
- ✓ Gestionar reuniones con Consultor administrativo del BID y consultores para la estrategia de comunicación del PAPTN, para presentar propuestas para iniciar contrataciones.
- ✓ Participación en acompañamiento al Señor Ministro de Economía a la reunión Creando Oportunidades Económicas organizada por Palladium
- ✓ Se coadyuvó para que la coordinadora atendiera a solicitud del Señor Ministro de Economía, a funcionarios del Sector Privado relacionado al tema del sector eléctrico.
- ✓ Se gestionó a través de la coordinación con la Embajada de EEUU una reunión con todos los proyectos de USAID en territorio para apoyo a los municipios del Plan Alianza, de la cual surgió una actividad con los 7 territoriales para trabajar en conjunto, se está definiendo día y hora junto con el Ministerio de Finanzas y Segeplan.
- ✓ Participación en el Despacho del Señor Ministro de Economía en reunión de Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, en coordinación con Banguat y Superintendencia de Bancos
- ✓ Gestionar con Mario Leal de Fundación TIGO reunión para coordinar y definir la forma en que apoyaran a los Alcaldes de los municipios priorizados del PAPTN.
- ✓ Participación con el Señor Ministro de Economía en reunión con la Industria Atunera de Centroamérica y visita a la Planta en Escuintla
- ✓ Apoyo en reunión con asesoras que se encuentran trabajando en poner en marcha la Política de Competitividad de pasos a seguir después de la publicación de la misma en el Diario Oficial

Wendy Yanira Palencia Morales

Contrato PNC-108-025-029-2018

- ✓ Se realizó la gestión vía escrito para reunión con el Procurador General de la Nación para presentarle el Plan Alianza y las gestiones que se deben reportar para la herramienta, derivando de ésta otras reuniones con los consultores del Paptn y la coordinadora con los técnico de la PGN en sus diferentes áreas para obtener resultado
- ✓ De la visita que realizó la Coordinadora a Zacapa, se apoyó en la coordinación de una reunión con el Director del INGUAT y su equipo de trabajo, para que el Gobernador y los Alcaldes que forman parte del Plan presentarán el proyecto turístico para éste departamento contando con la participación de la Viceministra Gloria Zarazúa
- ✓ A nivel técnico posterior a la reunión con el Director de Inguat, se gestionó reunión en el despacho de la Viceministra Zarazúa y el equipo técnico del Inguat para poner en marcha el proyecto de Zacapa.
- ✓ Se apoyó para entablar reunión con Juan Blas del Ministerio de Finanzas para definir cómo manejar la estrategia del Plan derivado de los últimos acontecimientos por la migraciones y como solicitar los espacios en conjunto para reuniones de Gabinete Específico y Cuerpo Consultivo
- ✓ Participación en reunión con el Cuerpo de Ingeniero y Fundación Tigo derivado de nuevo proyecto de construcción de un centro de salud en Ilom, Chajul, Quiché; para establecer cuál y cómo será la intervención y apoyo de cada uno de los involucrados incluido FODES y Municipalidad de Chajul; y, cronograma de trabajo
- ✓ Se apoyó en las gestiones para el ingreso de la Coordinadora en la Embajada de EEUU quien fue invitada a participar en la actividad del Día de la Independencia de EEUU
- ✓ Se gestionó a través de una solicitud recibida en el portal de Pronacom, una entrevista de la estudiante Betzaida Pérez de la USAC con la Coordinadora para ampliar información del Plan Alianza para su proyecto de tesis en Ciencias Políticas.

Actividades Administrativas:

- ✓ Apoyo en la elaboración de Términos de Referencia, Solicitud de Compras y servicios, matrices de evaluación, traslado de aprobación y firma para contratación de nuevo personal de apoyo, seguimiento y monitoreo del PAPTn dentro del Préstamo BID 1734 (Territoriales, Asistente, Equipo de comunicación estratégica, diseño página web)

Wendy Yanira Palencia Morales

Contrato PNC-108-025-029-2018

- ✓ Revisión y aprobación de los productos entregados por los consultores del PAPTN, para su traslado a Financiero.
- ✓ Seguimiento al PEP del Plan Alianza dentro del Préstamo BID
- ✓ Informe de actividades semanales para el Viceministro Giovanni Verbena

Otras Actividades:

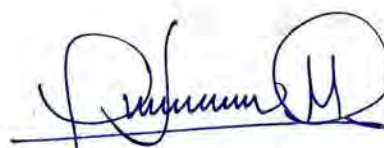
- ✓ Gestión y participación de la Coordinadora por designación del Ministro de Economía, de reuniones con Organismo Judicial, Secretaría de Bienestar Social, Director de Antecedentes Penales, Ministerio de Finanzas y otras relacionadas del Censo Poblacional, así como, Junta Directiva y Comité Gerencial del INE, CENSO-UNFPA.

Atentamente,



WENDY YANIRA PALENCIA MORALES

Vo.Bo.



Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Wendy Renata Soto Romero

Contrato PNC-108-032-029-2018

**PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD, UNIDAD EJECUTORA DEL
MINISTERIO DE ECONOMÍA**

INFORME JULIO 2018

Para: Licenciada Francisca de Jesús Cárdenas Morán
Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad
Ministerio de Economía

De: Wendy Renata Soto Romero

Asunto: Informe de labores durante JULIO 2018. ✓

Fecha: 31 de Julio del 2018. ✓

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ✓ Publicación del Acta de Apertura para la anulación del proceso en el sistema de Guatecompras por el proceso de Cotización denominado Servicio de limpieza, mantenimiento y cafetería del PRONACOM 2018
- ✓ Apoyo en el ingreso del Plan de Adquisiciones 2018 en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones -SEPA-
- ✓ Apoyo técnico en la recepción de ofertas y al comité de evaluación, y posterior anulación en el sistema de Guatecompras del evento denominado Servicio Contratación de los Servicios de Hospedaje, Salón y alimentación para evento Taller para el Desarrollo Acelerado de Patentes.
- ✓ Apoyo técnico en la adjudicación y envío al BID de los documentos para solicitud de No Objeción a la adjudicación y posterior publicación en el sistema de Guatecompras
- ✓ Apoyo técnico en la adjudicación y envío al BID de los documentos para solicitud de No Objeción a la adjudicación y posterior publicación en el sistema de Guatecompras para el proceso denominado Contratación de los Servicios de Alimentación, Salón y

Vo. Bo.

Lic. Ronda Estuardo Herrera Valdez
Jefe de Adquisiciones y Contratación
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Contrato PNC-108-032-029-2018

Hospedaje para Evento de Difusión Sobre la Mejora del Entorno Productivo, Taller 2 en Quetzaltenango.

- ✓ Apoyo técnico en la adjudicación y envío al BID de los documentos para solicitud de No Objeción a la adjudicación y posterior publicación en el sistema de Guatecompras para el proceso denominado Contratación de los Servicios de Salón y Alimentación para talleres de Socialización de la Estrategia de Comunicación del Programa.
- ✓ Apoyo técnico en la recepción de ofertas, adjudicación y envío al BID de los documentos para solicitud de No Objeción a la adjudicación y posterior publicación en el sistema de Guatecompras para el proceso denominado Compra de boletos aéreos para expertos técnicos que impartirán conferencias para Workshop Metropolitano Área Metropolitana
- ✓ Apoyo técnico para solicitud de cotizaciones, adjudicación y posterior liquidación para el proceso Contratación de los Servicios de Salón y Alimentación para el Segundo Consejo Asesor 2018
- ✓ Apoyo técnico la realización de formalizaciones de compra para el proceso denominado Contratación de los servicios de arrendamiento de vehículos durante el mes
- ✓ Apoyo técnico para la liquidación del proceso denominado Contratación de los Servicios de Logística, Promoción, Montaje, Salón y Alimentación del Evento Día Internacional de la Mipyme
- ✓ Apoyo técnico en las solicitudes de cotización de las compras realizadas en el mes de Julio por PRONACOM mediante fuente 11.
- ✓ Apoyo técnico en la solicitud de emisión de cheques para el pago a proveedores
- ✓ Apoyo técnico en la solicitud de facturas de los servicios y las compras realizadas por PRONACOM.

Wendy Renata Soto Romero

Contrato PNC-108-032-029-2018

- ✓ Apoyo en elaboración de compromisos y devengados en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-
- ✓ Actualización del archivo físico.

OTRAS ACTIVIDADES

- Apoyo técnico en la publicación de concursos en el Portal Guatecompras.
- Apoyo técnico en la actualización de archivo físico y digital del área de Contrataciones y Adquisiciones.

Atentamente,

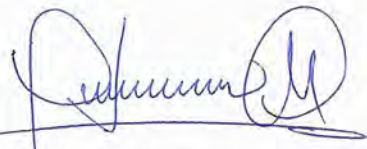


Wendy Renata Soto Romero

Vb. B.



Lc. Ronald Esteban Herrera Valdéz
Jefe de Adquisiciones y Contrataciones
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

**PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
MINISTERIO DE ECONOMÍA
INFORME MENSUAL**

Para: Francisca de Jesús Cárdenas Morán
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-

De: Mariana Alejandra Berganza Segura

Asunto: Informe correspondiente al mes de julio 2018

Fecha: 31 de Julio de 2018

Estimada Directora:

Por este medio me permito describir las actividades realizadas durante el mes de julio de 2018:

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- a) Se procedió a revisar que los informes presentados por el personal cumplan con los términos de referencia de los contratos de personal 029, contratado con cargo a la fuente 11.
- b) Se procedió a revisar los productos presentados por consultores contratos en el subgrupo 18, verificando que cumplan con los términos de referencia de los contratos.
- c) Se apoyo en la revisión de documentos para pago de los bienes y servicios contratados con cargo a la fuente 11.
- d) Se archivaron los Comprobantes Únicos de Registro –CUR- con su respectiva documentación de respaldo de los pagos realizados durante el mes.
- e) Se realizaron los siguientes informes contables y financieros, correspondientes:
 - a. Conciliación bancaria de la cuenta monetaria No. 3445565664 de BANRURAL correspondiente al Fondo Rotativo de PRONACOM

Contrato No. PNC-108-034-029-2018
Renglón 029

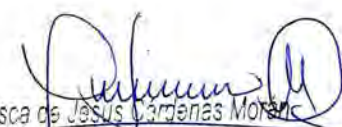
- b. Libro de Bancos de la cuenta monetaria No. 3445565664 de BANRURAL
- c. Caja fiscal (ingresos y egresos) la misma fue presentada en original a la Contraloría General de Cuentas
- d. Integración del Fondo Rotativo
- f) Se procedió a tener comunicación con personal de la UDAF y con la encargada de nómina de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, con la finalidad de coordinar la entrega de expedientes y la nómina de personal 029.
- g) Se apoyó en la revisión de cheque para pago a proveedores.
- h) Revisión de la documentación en correlativo de los Comprobantes Únicos de Registro –CUR- correspondientes al año 2018.
- i) Se elaboraron los cuadros de control de envío de comprobantes únicos de registro –CUR- del mes, para entrega en la UDAF del MINECO.
- j) Se apoyó en el registro de gastos realizados por la donación del Programa Umbral en el módulo de Donaciones en Especie en el módulo -SIGES-
- k) Se apoyó en la revisión documental de las solicitudes de pago elaboradas en por el Especialista Financiero del Programa Umbral, correspondientes al mes.
- l) Se apoyó en la rendición del Fondo Rotativo del Programa.
- m) Se apoyo en archivar y ordenar los Comprobantes Únicos –CUR- de los pagos correspondientes al año 2017.


Mariana Alejandra Berganza Segura

Vo.Bo.


Ingrid A. Zelaya Florián
Jefe Financiero
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Aprobado por


Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

CONTRATO No. PNC-108-036-029-2018

RENGLÓN 029

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD MINISTERIO DE ECONOMÍA INFORME MENSUAL

Para: Francisca de Jesús Cárdenas Morán
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM-

De: Andrea Patricia Velásquez Monge

Asunto: Informe correspondiente del 01 al 30 de junio 2018

Fecha: 03 de julio de 2018

Estimada Directora:

Por este medio me permito describir las actividades realizadas del 01 al 30 de junio de 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Evaluación y análisis de la ejecución física y financiera del PRONACOM durante el primer cuatrimestre del año 2018. Para ello, se procedió a analizar la programación de metas del PRONACOM, identificar los compromisos adquiridos y pendientes y las variaciones que sufrió el presupuesto durante los primeros cuatro meses del ejercicio fiscal en curso.
2. Apoyo en la redacción de respuesta a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía, por aporte del PRONACOM, quien solicitó remitir comentarios sobre el comportamiento de la ejecución física y financiera del programa. En base al análisis realizado se apoyó en el planteamiento de una respuesta evidenciando la ejecución del primer cuatrimestre y la programación que se tiene para el segundo y tercer cuatrimestre, esto en función del comportamiento del préstamo del BID, sus componentes y desembolsos.
3. Apoyo en la elaboración de dictamen técnico para la justificación de la creación de las plazas 022 para el año. En base a la información recopilada sobre los proyectos vigentes y en ejecución por parte del PRONACOM, se apoyó en la formulación del dictamen que sustenta la necesidad de la continuidad de la unidad ejecutora para dar cumplimiento a los compromisos con diferentes proyectos.

CONTRATO No. PNC-108-036-029-2018

RENGLÓN 029

4. Diseño y desarrollo de taller para identificación de problemática, priorización y análisis FODA del Ministerio de Economía. Como parte del proceso de elaboración del diagnóstico institucional para definir un Plan Estratégico para los próximos 5 años, se desarrolló el 6 de junio un taller con asesores del despacho ministerial y los diferentes viceministerios con el objetivo de identificar una problemática institucional que integre la visión y mandatos de las distintas áreas que conforman el ministerio. Durante el taller se contó con la participación de las siguientes personas:
- a. Rocío Molina (Dirección de programas y proyectos).
 - b. Silvia García (Unidad de Planificación).
 - c. Mynor Zuñiga (Desarrollo Institucional).
 - d. Arturo Heguel (Viceministerio de Inversión).
 - e. Sergio Gonzalez (Viceministerio de Inversión).
 - f. Irene Grazioso (Viceministerio de Mipymes).
 - g. Gabriela Pérez (Despacho Superior).
 - h. Anabella Saenz (Viceministerio de comercio exterior).
 - i. Digby Barrera (apoyo Unidad de Planificación).

Como resultado del taller se lograron identificar las seis problemáticas principales que debe atender el ministerio y fueron priorizadas de la siguiente forma:

- a. Crecimiento desacelerado de la inversión para generación de empleos.
- b. Poca accesibilidad de las MIPYMES a servicios y herramientas que provee el MINECO para ser más competitivas.
- c. Falta de planes de acción para implementar políticas públicas existentes que promueven la competitividad sectorial.
- d. Desconocimiento y poco aprovechamiento de los acuerdos comerciales vigentes.
- e. Centralización de servicios del MINECO a nivel nacional e internacional.
- f. Mecanismos de protección al consumidor que no responden a la dinámica económica actual.

En consenso entre los participantes, se identificó que la problemática que debe atender el ministerio para cumplir con su mandato, es la desaceleración de las inversiones que generan fuentes de empleo y que para ello deben generar las condiciones que incidan positivamente en la atracción de inversión nacional y extranjera.

CONTRATO No. PNC-108-036-029-2018

REGLÓN 029

Adicionalmente, se trabajó en un ejercicio FODA que permitió identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del ministerio para el cumplimiento de su mandato institucional. Una vez identificadas se podrá proceder a establecer líneas estratégicas que permitan potenciar los aspectos positivos y oportunidades que se tienen, y a minimizar los riesgos y las amenazas.

5. Elaboración de primer borrador de Plan Estratégico Institucional. Una vez identificada la problemática se procedió a generar el primer borrador del Plan Estratégico de acuerdo a las directrices técnicas establecidas por el Ente rector.
6. Acompañamiento y asesoría en las siguientes reuniones:
 - a. ONSEC: para iniciar proceso de creación de las plazas 022 de la unidad ejecutora de PRONACOM para el año 2019.
7. Asesoría para reprogramación de metas físicas planteadas en el Plan Operativo 2018, para lograr la ejecución y reporte de las mismas dentro de los sistemas nacionales.
8. Asesoría y apoyo en el monitoreo y seguimiento de metas físicas mensuales de PRONACOM.

Andrés Velásquez

Arq. Andrea Patricia Velásquez Monge
Colegiado Activo No. 4432

Aprobado por:



Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

**CONTRATO NO. PNC-108-036-029-2018
REGLÓN 029**

**PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
MINISTERIO DE ECONOMÍA
INFORME MENSUAL**

Para: Francisca de Jesús Cárdenas Morán
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-

De: Andrea Patricia Velásquez Monge

Asunto: Informe correspondiente del 16 al 31 mayo 2018

Fecha: 03 de julio de 2018

Estimada Directora:

Por este medio me permito describir las actividades realizadas del 16 de mayo al 31 de mayo del año en curso:

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Revisión y análisis del marco jurídico aplicable al Ministerio de Economía y a PRONACOM, que servirá de base para la elaboración del diagnóstico institucional para el Plan Estratégico Institucional ha desarrollar.
2. Revisión y análisis de políticas públicas en las que tiene ingerencia el Ministerio de Economía y PRONACOM.
3. Revisión y análisis de documentos de planificación existentes y vigentes.
4. Acompañamiento y asesoramiento en las siguientes reuniones:
 - a. Reunión entre Directivos PRONACOM y Dirección Financiera del Ministerio de Economía para identificar pasos a seguir para la creación de plazas 022 para el año 2019, en función de la finalización del préstamo BID.
 - b. Reunión interna PRONACOM para distribución de actividades y generación de criterios para iniciar proceso de solicitud de creación de plazas 022 para el año 2019.
 - c. Reunión con asesores de Despacho ministerial del Ministerio de Economía para definir lineamientos para la elaboración del Plan Estratégico Institucional.

CONTRATO NO. PNC-108-036-029-2018
REGLÓN 029

5. Asesoría y apoyo en el monitoreo y seguimiento de metas físicas de PRONACOM correspondientes al mes de mayo.
6. Revisión y análisis de proyectos que está ejecutando PRONACOM, identificando temporalidad, alcances y responsabilidades asignadas al programa dentro de los mismos.

Amaldáquez.

Arq. Andrea Patricia Velásquez Monge
Colegiado Activo No.4432

Aprobado por:


Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

CONTRATO NO. PNC-108-036-029-2018
REGLÓN 029

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
MINISTERIO DE ECONOMÍA
INFORME MENSUAL

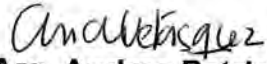
Para: Francisca de Jesús Cárdenas Morán
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-
De: Andrea Patricia Velásquez Monge
Asunto: Informe correspondiente al 01 al 31 de julio 2018
Fecha: 31 de julio de 2018

Estimada Directora:

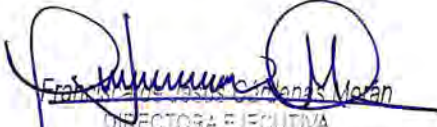
Por este medio me permito describir las actividades realizadas del 01 al 31 de julio de 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Diseño y desarrollo de planteamiento estratégico Ministerio de Economía. Una vez identificada la problemática, se realizó un análisis para definir líneas estratégicas y resultados institucionales a los que el Ministerio de Economía apuntalará en los próximos años. La definición de este marco estratégico será el punto de partida para la vinculación de la planificación operativa con el presupuesto por resultados que establecen las políticas vigentes de planificación dictadas por el ente rector, SEGEPLAN. (ANEXO 1. Primer borrador Plan Estratégico Institucional).
2. Acompañamiento y asesoría en:
 - a. Conformación de expediente para solicitud de creación de plazas 022 para la Unidad Especial de Ejecución de PRONACOM.
 - b. Asesoría para reprogramación de metas físicas planteadas en el Plan Operativo 2018 y lograr la ejecución y reporte de las mismas dentro de los sistemas nacionales.
 - c. Asesoría y apoyo en el monitoreo y seguimiento de metas físicas mensuales de PRONACOM.
 - d. Reunión con el observatorio del mercado laboral para identificar estadísticas del empleo a nivel nacional que estén relacionadas con la inversión y el tipo de empresas.


Arq. Andrea Patricia Velásquez Monge
Colegiado Activo No.4432

Aprobado por:


Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2017-2021

1. DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

El Ministerio de Economía -MINECO-, según lo establece el Decreto 114-97 'Ley del Organismo Ejecutivo', es la institución a la que le corresponde hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial. Y para dar cumplimiento a este mandato, el mismo decreto establece las funciones que le son asignadas al ministerio.

Sin embargo, pensar en el mandato institucional circunscritos únicamente a la Ley del Organismo Ejecutivo es por demás errado, ya que aunado a esta ley existe una serie de mandatos que se le han atribuido al ministerio para fomentar el desarrollo económico del país. El MINECO se encuentra vinculado, además, a una serie de políticas públicas que buscan mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos impulsando líneas y acciones estratégicas en diferentes sectores.

Adicionalmente a los mandatos y políticas vigentes, Guatemala asumió en el 2015 compromisos para alcanzar los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible promovidos por las Naciones Unidas y que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Asimismo, se cuenta con un Plan de Desarrollo Nacional Katún 2032 que establece lineamientos a largo plazo para promover el desarrollo de la población y una agenda de gobierno que establece metas a alcanzar para el período 2016-2019.

1.1. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL KATÚN 2032 POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

El Plan Nacional de Desarrollo -PND- K'atún 2032, aprobado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, establece una visión común de país, enmarcada en la confianza en un futuro diferente y mejor. Considerando la diversidad como fuente de riqueza para la construcción de relaciones de convivencia intercultural y el afincamiento de una cultura de paz. El PND es el medio propuesto para sentar las bases de la transformaciones estructurales que el desarrollo del país requiere a través de la articulación de políticas, planes, programas, proyectos e inversiones.

El plan está conformado por cinco ejes estratégicos, cada uno con metas, resultados y lineamientos que permitan alcanzar los objetivos del plan. Los cinco ejes son:

1. Guatemala urbana y rural

2. Bienestar para la gente
3. Riqueza para todos y todas
4. Recursos naturales hoy y para el futuro
5. El Estado como garante de los derechos humanos

Por su quehacer, el Ministerio de Economía se encuentra directamente relacionado al eje 3 'riqueza para todos y todas' y aporta en acciones puntuales a los ejes 1 'Guatemala urbana y rural' y 2 'Bienestar para la gente'.

En el eje Guatemala Urbana y Rural, las prioridades estratégicas están asociadas con el desarrollo rural integral, el desarrollo territorial resiliente y sostenible, y el desarrollo territorial local, apuntando al establecimiento de estrategias y planes territoriales que permitan construir integridad social, **económica** y espacial de lo urbano y lo rural.

ESTABLECER LA RELACION MINECO CON EJE

Por su parte el eje 2, bienestar para la gente, establece dentro de las prioridades estratégicas políticas que promuevan el desarrollo social que favorezcan mejores niveles de vida de la población de manera integral.

ESTABLECER LA RELACION MINECO CON EJE

Riqueza para todos y todas, el tercer eje del PND, busca asegurar el desarrollo productivo con base en el acceso a activos, información, el mercado, el uso de tecnologías y capacitación calificada, así como el fomento de diseños y producción innovadores y la emisión de sólidas políticas de regulación que favorezcan las inversiones¹. Para alcanzar la riqueza para todos y todas se debe 'establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia. Además, generar mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, aumenten la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de población a la dinámica económica y a los frutos del desarrollo'.

Dentro de las prioridades que permitirán establecer dichas condiciones y en las que el Ministerio de Economía tiene incidencia cabe mencionar:

Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva: La evidencia ha demostrado que el modelo de crecimiento económico actual no ha repercutido necesariamente en un desarrollo de la población, por lo que se considera necesario realizar cambios estructurales para generar capacidades productivas y fomentar el empleo, a través de una transición progresiva de la dependencia de la producción y exportación de productos agrícolas e industriales con escaso valor agregado, hacia estructuras económicas

¹ Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032, capítulo 7. Las políticas de desarrollo en el Plan Nacional. Julio 2014.

más diversificadas que contengan un mayor valor, basados en el emprendimiento y la innovación.

META: crecimiento del PIB para el 2032 del 5.4%.

RESULTADO: Crecimiento económico se ha acelerado sobre la base de la diversificación y la transformación productiva.

Generación de empleo decente y de calidad: Una de las principales causas de la pobreza es la precariedad del empleo observado en el país debido a la baja productividad y malos ingresos (subempleo e informalidad), por lo que una de las metas del Plan Nacional de Desarrollo es mantener la economía lo más cerca posible del pleno empleo, en donde las condiciones permitan reducir la pobreza y la desigualdad.

META: Reducir la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

RESULTADO: Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad.

Democratización del crédito: El crecimiento económico está relacionado con la solidez del sector financiero, razón por la que la transformación y dinamización del sistema financiero debe promoverse facilitando acceso a créditos.

META: Se ha facilitado el acceso equitativo al crédito, con énfasis en el área rural, jóvenes, mujeres y mipymes.

RESULTADO: Se han promovido reformas en el sistema financiero para hacer llegar los beneficios de este a todos los actores económicos, con énfasis en el área rural, jóvenes, mujeres y mipymes.

Papel más activo del Estado en la consecución del crecimiento y la inclusión social: Es deber del Estado garantizar un entorno propicio para las empresas, incluyendo el aseguramiento de los derechos de propiedad, contratos ejecutables y procesos legales eficaces para resolver disputas.

META: El Estado ha mejorado su ámbito de acción, la representatividad de los actores sociales y la calidad de su gestión.

RESULTADO: El Estado ha asegurado los mecanismos de regulación del mercado y la distribución de la riqueza, garantizando una sociedad mas integrada e inclusiva.

Dentro de estas prioridades, del eje 3, es que se ha identificado una vinculación mas directa por parte del Ministerio de Economía y su que hacer institucional.

ESTABLECER LA RELACION MINECO CON EJE

Adicional al Plan Nacional de Desarrollo, actualmente se cuenta con una política general de gobierno que se enfoca en seis ejes, dentro de los cuales el ministerio está relacionado directamente a los ejes "Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado",

‘Fomento de las Mipymes, turismo, construcción de vivienda y trabajo decente’ y ‘Pobreza general y pobreza extrema’.

Guatemala además de las directrices que marcan los planes de largo plazo a nivel nacional, como signatario y país miembro de las Naciones Unidas, debe cumplir con el compromiso de buscar alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Ministerio se enmarca en los siguientes:

- Fin de la pobreza
- Trabajo decente y crecimiento económico
- Industria, innovación e infraestructura
- Reducción de las desigualdades
- ciudades y comunidades sostenibles
- Producción y consumo responsables

TABLA 1.
Vinculación Institucional al Plan Nacional de Desarrollo, Política General de Gobierno y
Objetivos de Desarrollo Sostenible.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						
MINISTERIO DE ECONOMIA						
Eje de la PGG	Descripción de la Meta/Resultado	Identificación en K'atun	Eje K'atun	Meta ODS	ODS	Vinculación Institucional
Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado	Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de 25 en el año 2014 hasta la posición 50 en 2019	Prioridad	Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Meta 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	ODS16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	X
	Mejorar la posición de país en el Índice de Percepción de la Corrupción, al pasar de la posición 32 en 2014 a la posición 50 en 2019.	Sub Lineamiento	Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Meta 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	ODS16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	X

Fomento de las Mipymes, turismo, construcción de vivienda y trabajo decente	En 2019 la cartera de créditos del sistema bancario para los grupos empresariales menores se incrementó en 4 puntos porcentuales.	Lineamiento	Guatemala Urbana y Rural	Meta 9.3	ODS9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	X
	Para el año 2019, se ha incrementado la cartera de crédito orientada al microcrédito en razón de 3 puntos porcentuales	Lineamiento	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas... a los servicios financieros... y su integración en las cadenas de valor y los mercados		
	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de informalidad en el empleo	Meta	Riqueza para Todos y Todas	Meta 8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	ODS 8	X
	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de subempleo	Meta	Riqueza para Todos y Todas			
	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de desempleo	Meta	Riqueza para Todos y Todas			
	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la proporción de la población ocupada viviendo en pobreza extrema	Meta	Riqueza para Todos y Todas	Meta 1.2	ODS1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	X
				Erradicar la pobreza extrema al 2030		
	Para el año 2019, se ha incrementado progresivamente la proporción de mujeres en el empleo remunerado no agrícola	Meta	Riqueza para Todos y Todas	Meta 5.a Otorgar a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como a la propiedad, el control de la tierra y otros bienes	ODS5: Lograr la igualdad entre géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas	X

	Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de Competitividad Turística en 10 posiciones (De la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019).	Sub Lineamiento	Riqueza para Todos y Todas	Meta 8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	ODS 8	X
	Para el 2019, se ha reducido el déficit habitacional en 4.0% (De 1.6 millones de viviendas en 2015 a 1.5 millones de viviendas en 2019).	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a vivienda y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	ODS11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	
Pobreza general y pobreza extrema	Al año 2019, se ha reducido la pobreza extrema en 5.3 puntos porcentuales	Meta	Riqueza para Todos y Todas	Erradicar la pobreza extrema al 2030	ODS1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	X
	Al año 2019, se ha reducido la pobreza general en 5.6 puntos porcentuales	Meta	Riqueza para Todos y Todas			
	Al año 2019, el Coeficiente de Gini se sitúa por debajo del 0.50	Meta	Riqueza para Todos y Todas	N/D	N/D	X

Fuente de información. SEGEPLAN y análisis Ministerio de Economía.

A través del punto resolutivo 08-2017, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, estableció prioridades e instruyó a las instituciones del Estado a incluir dentro de sus planificaciones y formulaciones presupuestarias las prioridades y metas estratégicas de desarrollo.

TABLA 2.
Identificación de relación con punto resolutivo de CONADUR.

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 08-2017 - Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural - CONADUR			
No.	Prioridades Nacionales	Metas Estratégicas	Identificación con la MED
1	Reducción de la Pobreza y Protección Social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen religión o situación económica u otra condición.	X
2	Empleo e inversión	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido apalutino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no mñenor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	X

3	Valor económico de los ecosistemas	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	X
		Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%, d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	X
		Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.	X

Fuente de información. SEGEPLAN y análisis Ministerio de Economía.

1.2. ANÁLISIS DE MANDATOS.

El Ministerio de Economía tiene su fundamento jurídico en la Constitución Política de la República que establece que es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona y dentro de las obligaciones se encuentra el promover el desarrollo económico de la nación.

Para poder cumplir con estas obligaciones, el Decreto 114-97 establece que es el Ministerio de Economía el encargado de velar por el cumplimiento del régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial; designándole funciones específicas para cumplir con este mandato.

Ante la necesidad de ir promoviendo el desarrollo económico en temas específicos como lo es la regulación de las zonas francas, la promoción de la competitividad, el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, el desarrollo de la actividad exportadora y de maquila, la propiedad industrial, la protección al consumidor, entre otros; el marco jurídico que le asigna funciones al MINECO ha ido creciendo, contando hoy en día con un marco jurídico de más de 15 decretos y acuerdos gubernativos que rigen el que hacer institucional. (Ver Anexo 1).

GRAFICA 1.
Marco Jurídico que regula el qué hacer institucional

Constitución Política (Arts. 2, 119)	Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97 Art. 32)	ROI MINECO (AG 170-2015)	Código de Comercio y sus reformas (Decreto 12-2002)
Arancel del Registro Mercantil (Decreto 11-2002)	Consejo Nacional para el fortalecimiento de MIPYMES y sus modificaciones (AG 213-87)	Ley de fomento y desarrollo de la actividad exportadora y de maquila (reformada)	Ley emergente para la conservación del empleo (Decreto 19-2016)
Creación del Programa Nacional de Competitividad Acuerdo Gubernativo No. 306-2004 y sus reformas	Ley del Sistema Nacional de Calidad DECRETO 78-2005	Ley de Garantías Mobiliarias DECRETOS 57-2007 46-2008 Y 04-2018 A.G. 386-2008	Ley para el reconocimiento de las comunicaciones y firmas electrónicas DECRETO 47-2008
Ley de administración de zonas francas DECRETO 65-89	Ley de Mercado de Valores y Mercancías DECRETO 34-96	Ley de Propiedad Industrial DECRETO 67-2000 y su reglamento A.G. 89-2002	Ley de Protección al Consumidor DECRETO 06-2003 y su reglamento A.G. 777-2003

Fuente. Elaboración propia. Ministerio de Economía.

TABLA 3.
Marco jurídico Ministerio de Economía

NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUTION (principales funciones según mandato)
--	--

CONSTITUCION POLITICA DE LA REPÚBLICA (1985)

Artículo 2. Deberes del Estado.

Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 119. Son obligaciones del Estado:

- a) promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícola, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza;
 - b) promover en forma sistémica la descentralización económica y administrativa para lograr un adecuado desarrollo regional del país;
 - c) adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente;
 - d) velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país, procurando el bienestar de la familia
 - e) Fomentar y proteger la creación y funcionamiento de cooperativas proporcionándoles la ayuda técnica y financiera necesaria;
 - f) Otorgar incentivos, de conformidad con la ley, a las empresas industriales que se establezcan en el interior de la República y contribuyan a la descentralización;
 - h) Impedir el funcionamiento de prácticas excesivas que conduzcan a la concentración de bienes y medios de producción en detrimento de la colectividad;
 - i) La defensa de consumidores y usuarios en cuanto a la preservación de la calidad de los productos de consumo interno y de exportación para garantizarles su salud, seguridad y legítimos intereses económicos;
 - j) Impulsar activamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada y de la protección al patrimonio familiar. Debe darse al campesino y al artesano ayuda técnica y económica;
 - k) Proteger la formación de capital, el ahorro y la inversión;
 - l) Promover el desarrollo ordenado y eficiente del comercio interior y exterior del país, fomentando mercados para los productos nacionales;
 - m) Mantener dentro de la política económica, una relación congruente entre el gasto público y la producción nacional; y
 - n) Crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros.
- Formular y ejecutar políticas de protección al consumidor, fomento a la competencia y de represión legal de la competencia desleal
 - Promover políticas de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial
 - Conducción de convenios y tratados de comercio internacional
 - Propuesta de especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional
 - Promoción de políticas arancelarias y seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio

**DECRETO 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo y su Reglamento
A.G 240-98 y sus reformas**

Artículo 32. Ministerio de Economía

Cumplimiento del régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial;

- Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, las políticas de protección al consumidor, de fomento a la competencia y de represión legal de la competencia desleal.

- Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial, y proponer las directrices para su ejecución.

- Conducir, por delegación del Presidente de la República, las negociaciones de los convenios y tratados de comercio internacional bilateral y multilateral, y una vez aprobados y ratificados, encargarse de su ejecución.

- Proponer al Organismo Ejecutivo, en coordinación con los otros ministerios y organismos del Estado, las especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional.

- Formular y ejecutar, de conformidad con la ley, la política arancelaria del país, y coordinar, analizar y dar seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio.

- Velar por la seguridad y eficiente administración de los registros públicos sometidos a su jurisdicción.

- Promover la creación y mejoramiento continuo de los procedimientos e instituciones registrales, instituidas para la seguridad del tráfico de los bienes inmuebles y demás bienes registrables.

**Acuerdo Gubernativo 170-2015 Reglamento Orgánico Interno
Ministerio de Economía**

Reglamento que regula la estructura orgánica del Ministerios y sus funciones

-Las descritas a lo largo del Acuerdo Gubernativo

**DECRETO 270 Código de Comercio y sus Reformas DECRETO
18-2017**

Regula a los comerciantes en su actividad profesional, los negocios jurídicos mercantiles y cosas mercantiles.

**Acuerdo Gubernativo 207-93 Arancel del registro Mercantil,
reformado por Acuerdo Gubernativo 08-2018**

Regula los montos arancelarios aplicables para las inscripciones de sociedades, comerciantes individuales, empresas o establecimientos mercantiles, auxiliares de comercio, sus modificaciones de cualquier naturaleza y su cancelación; los traspasos a cualquier título; la inscripción y cancelación de gravámenes y prendas; y cualquier otra inscripción o modificación que deba operarse en los registros correspondientes.

-Registro, certificación y seguridad jurídica a todos los actos mercantiles que realizan las personas, resguardando los documentos correspondientes, facilitando las operaciones mercantiles para incentivar la inversión y fomentar el desarrollo social

Acuerdo Gubernativo 213-87 Creación del Consejo Nacional para el fortalecimiento de MIPYMES y sus modificaciones (AG 253-94 / 673-97 / 178-2001)

Crea el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa bajo la rectoría del Ministerio de Economía con el objetivo de planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar los recursos financieros actuales y futuros, provenientes de los sectores público y privado y de organismos nacionales e internacionales.

- Facilitar servicios financieros por medio de entidades que se dedican a este tipo de actividades
- Diseñar lineamientos para programas y proyectos gubernamentales de facilitación de servicios financieros a las MIPYMES, ampliación de cobertura y mejoramiento de calidad
- Promover estándares y parámetros para la certificación de las entidades que se dedican a las microfinanzas

DECRETO 29-89 Ley de fomento y desarrollo de la actividad exportadora y de maquila reformada mediante DECRETO 19-2016 Ley emergente para la conservación del empleo

Promueve, incentiva y desarrolla en el territorio aduanero nacional, las actividades a que se dediquen las personas individuales o jurídicas domiciliadas en el país, que operen dentro de los regímenes aduaneros.

- Administración del régimen de fomento a las exportaciones y zonas francas
- Agilización de la gestión administrativa para la eficiente aplicación de las leyes de fomento a la inversión y el empleo
- Coadyuvar al crecimiento del sector industrial y creación de nuevas inversiones
- Facilitación de la expedición de los documentos comerciales requeridos para el comercio, la inversión y la exportación
- Estimulación y atracción de nuevas inversiones
- Simplificación de trámites
- Registro y control estadístico de inversiones
- Administración régimen de fomento a las exportaciones y zonas francas

DECRETO 65-89 Ley de administración de zonas francas

Incentiva y regula el establecimiento en el país de Zonas Francas, que promuevan el desarrollo nacional a través de las actividades que en ellas se realicen particularmente en acciones tendientes al fortalecimiento del comercio exterior, la generación de empleo y la transferencia de tecnología.

- Autorizar o denegar el establecimiento de las Zonas Francas.
- Autorizar o denegar la operación de Zonas Francas.
- Autorizar o denegar a las personas individuales o jurídicas a instalarse como Usuarios de una Zona Franca.
- Participar con otros ministerios o instituciones, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en las negociaciones de acuerdos internacionales que se relacionen con actividades de las Zonas Francas y dar cumplimiento a dichos acuerdos.
- Imponer las sanciones correspondientes por infracciones a la Ley.

DECRETO 34-96 Ley de Mercado de Valores y Mercancías

Establece normas para el desarrollo transparente, eficiente y dinámico del mercado de valores. En particular, establece el marco jurídico.

- a) Del mercado de valores, bursátil y extrabursátil;
- b) De la oferta pública en bolsas de comercio de valores, de mercancías, de contratos sobre éstas y contratos, singulares o uniformes;
- c) De las personas que en tales mercados actúan;
- d) De la calificación de valores y de las empresas dedicadas a esta actividad.

- Inscribir a las bolsas de comercio.

- Tomar razón, compilar y ordenar la publicación en el diario oficial, de las disposiciones normativas y reglamentarias de carácter general emitidas por las bolsas de comercio para la negociación de valores, mercancías o contratos en el mercado bursátil.

- Inscribir las ofertas públicas de valores.

- Tomar razón de las ofertas públicas de valores efectuadas por el Estado, el Banco de Guatemala, las municipalidades y demás entidades descentralizadas o autónomas, así como de las efectuadas por instituciones fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos, con base en la información que tales entes le proporcionen al registro.

- Inscribir a los agentes regulados por la ley.

- Dictar las resoluciones que sean necesarias para que las bolsas de comercio, los agentes, los emisores de valores y los oferentes de mercancías o contratos en el mercado bursátil, ajusten sus actuaciones a las disposiciones de la ley y a las disposiciones normativas y reglamentarias de carácter general correspondientes.

- Determinar la juridicidad de los actos y contratos que se sometan a su consideración, de acuerdo a las disposiciones de la ley y de acuerdo a las disposiciones normativas y reglamentarias de carácter general dictadas de conformidad con la misma.

- Suspender o cancelar, previo los trámites que establece la ley, la inscripción registral de las bolsas de comercio y de los agentes.

- Suspender o cancelar, previo los trámites que establece la ley, la inscripción registral de ofertas públicas de valores, así como de las mercancías y contratos negociados en el mercado bursátil.
- Remitir para su publicación, lo relativo a la inscripción, suspensión, modificación, cancelación o retiro de toda oferta pública de valores.
- Publicar reportes e informes periódicos y continuos, relativos a la inscripción, suspensión, modificación o cancelación de los actos, personas o contratos regulados por esta ley.
- Aplicar las sanciones.
- Solicitar al Ministerio Público la investigación de actos u omisiones que infringieren la ley, que en opinión del registro, pudieren ser constitutivos de delito o falta.
- Autorizar el contenido de la información con fines de promoción, comercialización o publicidad sobre valores o títulos, dirigida al público en general.

**DECRETO 57-2000 Ley de Propiedad Industrial y su reglamento
A.G. 89-2002**

Protección, estímulo y fomento a la creatividad intelectual que tiene aplicación en el campo de la industria y el comercio y, en particular, lo relativo a la adquisición, mantenimiento y protección de los signos distintivos, de las patentes de invención y de modelos de utilidad y de los diseños industriales, así como la protección de los secretos empresariales y disposiciones relacionadas con el combate de la competencia desleal

- Promover cultura de competencia
- Facilitar mecanismos de producción nacional y acceso a nuevos mercados
- Promover la libre competencia y eliminar prácticas primonialistas
- Coadyuvar al crecimiento del sector industrial y creación de nuevas inversiones
- Estimular y atraer nuevas inversiones

DECRETO 06-2003 Ley de Protección al Consumidor y su reglamento A.G. 777-2003

promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia. Las normas de esta Ley son tutelares de los consumidores y usuarios y constituyen un mínimo de derechos y garantías de carácter irrenunciable, de interés social y de orden público.

- Velar por el respeto y cumplimiento de los derechos de los consumidores o usuarios y de las obligaciones de los proveedores.
- Aplicar las medidas necesarias para propiciar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores y/o usuarios.
- Recopilar, elaborar, procesar, divulgar y publicar información para facilitar al consumidor o usuario un mejor conocimiento de las características de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado.
- Formular y realizar programas de difusión y capacitación de los derechos del consumidor y usuario.
- Promover y realizar directamente, en su caso, programas educativos y de capacitación en materia de orientación al consumidor y usuario, así como prestar asesoría a consumidores, usuarios y proveedores.
- Promover y realizar investigaciones técnicas en las áreas de consumo de bienes y uso de servicios.
- Iniciar las actuaciones administrativas en caso de presunta infracción a las disposiciones de la Ley, sus normas reglamentarias y resoluciones que en consecuencia se dicten, de oficio o por denuncia de quien invocare un interés particular o actuare en defensa del interés general de los consumidores y usuarios.
- Vigilar porque la oferta de productos y servicios se enmarque en los principios que rigen la economía de mercado.
- Promover y apoyar la constitución de organizaciones de consumidores o usuarios, proporcionándoles capacitación y

BORRADOR

asesoría.

- Llevar registro de las organizaciones de consumidores o usuarios y, cuando sea posible, de los proveedores de determinados productos o servicios.

- Llevar a cabo en forma directa o indirecta un programa general de verificación de las mediciones de los servicios públicos, en coordinación con los entes administrativos especializados.

- Representar los intereses de los consumidores o usuarios abogando por los mismos mediante el ejercicio de las acciones, recursos, trámites y gestiones que procedan.

- Dictar medidas administrativas en los casos que se presuma errores de cálculo de parte de los proveedores que afecten económicamente al consumidor o usuario.

- Establecer dependencias para diferentes áreas del país que la Dirección determine, atendiendo a su ubicación geográfica y de acuerdo a sus posibilidades presupuestarias.

**Acuerdo Gubernativo No. 306-2004 y sus reformas A.G. 21-2008,
A.G 39-2016 Creación del Programa Nacional de Competitividad
PRONACOM**

- Impulsar acciones y políticas que tiendan a mejorar las condiciones para inversión productiva del país

- Apoyar la formación de conglomerados productivos y de servicios identificados como potencialmente competitivos y dar seguimiento para su fortalecimiento y desarrollo

- Apoyar en la formación de Agendas de Desarrollo Competitivo Local a nivel municipal o regional, orientadas a fomentar el desarrollo productivo sostenible

- Cualquier otra atribución que sea necesaria para el cumplimiento de sus fines

DECRETO 78-2005 Ley del Sistema Nacional de Calidad

-Promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad en las empresas que conforman el sector productivo del país para fomentar la calidad de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado nacional e internacional.

- Definir las actividades y procedimientos que desarrollarán las entidades competentes en las actividades de normalización, acreditación y metrología; y, coadyuvar a que las empresas guatemaltecas alcancen mayor competitividad en el mercado.

- Establecer las bases para que en la adopción de los reglamentos técnicos, que tengan por objeto la prevención y limitación de riesgos capaces de producir daños o perjuicios a las personas, a los animales, a los vegetales o al medio ambiente, no se constituyan obstáculos técnicos innecesarios al comercio.

- Establecer el mecanismo que facilite la información a los sectores productivos y al público en general sobre las normas y procedimientos de acreditación vigentes, así como sobre los reglamentos técnicos y los procedimientos de evaluación vigentes en el país y en el territorio de los principales socios comerciales de Guatemala.

-Fijación de normas y optimización de acciones para promover la competitividad en el país

- Desarrollo del talento humano en gestión de calidad

-Promover prácticas en gestión de calidad en las empresas del sector productivo del país

- Coadyuvar a que las empresas en los sectores públicos, privados y académicas alcancen niveles de excelencia para competir a nivel nacional e internacional

**DECRETO 57-2007 Ley de Garantías Mobiliarias y sus Reformas
DECRETOS 46-2008 Y 04-2018 y su reglamento A.G. 386-2008**

Fomentar y regular las garantías mobiliarias para garantizar adecuadamente las obligaciones crediticias que contraigan las diferentes personas individuales o jurídicas en el país, principalmente de aquellos sectores que, como los micro, pequeños y medianos empresarios, tradicionalmente no han calificado como sujetos de crédito

-Promover las garantías mobiliarias

**DECRETO 47-2008 Administración de la Ley para el
reconocimiento de las comunicaciones y firmas electrónicas**

Marco jurídico que regula todo tipo de comunicación electrónica, transacción o acto jurídico, público o privado, nacional o internacional, salvo en los casos establecidos en la ley.

- Autorización, registro e inscripción de las entidades certificadoras para promover y facilitar el comercio electrónico

Fuente. Elaboración propia. Ministerio de Economía.

1.3. ANÁLISIS DE POLÍTICAS.

Guatemala cuenta hoy en día con 63 políticas de Estado vigentes², dentro de las cuales el Ministerio de Economía ha participado e impulsado algunas, tal es el caso de la Política Económica 2016-2021, la Política Nacional para el Desarrollo de las mipymes, la Política de Comercio Exterior, la Política Nacional de Competitividad y la Política Nacional de Emprendimiento.

² Centro de Acopio de Políticas Públicas. SEGEPLAN.

La Política Económica tiene como objetivo crear suficientes y adecuadas oportunidades de desarrollo humano para toda la población por medio de un modelo de crecimiento económico incluyente y sostenible. Para ello el MINECO emprende acciones para promover la participación de todos los sectores de la población y abrir el mercado nacional e internacional a jóvenes, emprendedores, cooperativas, grupos de productores y micro, pequeños y medianos empresarios, promoviendo la inversión pública, especialmente en municipios identificados y priorizados para el desarrollo de ciudades intermedias.

Por su parte la Política Nacional para el Desarrollo de las Mipymes tiene como objetivo mejorar la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas guatemaltecas, a través de los instrumentos y mecanismos que les permitan a dichas empresas actuar en igualdad de condiciones, respecto a empresas de mayor tamaño, para poder aprovechar todas las oportunidades que les otorga el mercado nacional e internacional. En ese sentido, a través del viceministerio en apoyo al sector mipyme y el PRONACOM, se están realizando acciones para brindar y mejorar los servicios de desarrollo empresarial y financieros para estimular a las micro, pequeñas y medianas empresas, a que incursionen en los mercados nacionales e internacionales.

La recién aprobada Política Nacional de Competitividad que tiene como objetivo propiciar las condiciones para incrementar la productividad en el país y que Guatemala sea más competitiva, se basa en tres pilares que tienen que ver con el impulso de 11 sectores priorizados (o clústeres), 11 prioridades a nivel país para potenciar la competitividad en 9 territorios que están identificados como potenciales ciudades intermedias.

Sin embargo, como institución del Estado el Ministerio se encuentra vinculado, en algunos casos de forma transversal a otras políticas que impulsan el desarrollo de diferentes temas sectoriales tal es el caso de la Política Nacional del Empleo Digno, en la cual a través de la generación de condiciones para atraer inversión se busca mejorar las condiciones y remuneraciones laborales. Asimismo, el Ministerio forma parte de la Política Nacional de la juventud, la Política Energética, entre otras. Tal es el caso de la Política de Reparación a las Comunidades por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy en la que, sin tener compromisos y responsabilidades, el ministerio se ha sumado para abordar algunas estrategias de mejoramiento de capacidades técnicas en producción y comercialización para artesanos y artesanas de las 33 comunidades afectadas. (Ver Anexo 2).

GRAFICA 1.
Políticas Nacionales vinculadas al Ministerio de Economía

Política Económica 2016-2021	Política Energética	Promoción y desarrollo integral de las mujeres y Plan de equidad de oportunidades	Política Nacional de Emprendimiento "Guatemala Emprende"
Política nacional para el desarrollo de las MIPyMES	Política integrada de comercio exterior	Política nacional de empleo digno	Política de seguridad alimentaria y nutricional
Política nacional de juventud	Política de reparación a las comunidades por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy	Plan de Alianza para la prosperidad del triángulo norte	Política de desarrollo turístico sostenible
Política nacional de cambio climático	Política nacional de discapacidad	Política de descentralización	Política de Competitividad

Fuente. Elaboración propia. Ministerio de Economía.

TABLA 4.
Políticas de Estado y vinculación institucional

NOMBRE DE POLITICA	VIGENCIA	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
Política Económica 2016-2021	2016-2021	1) Instituciones beneficiadas con programas de productividad, innovación y servicios de desarrollo empresarial. 2) Instituciones beneficiadas con estrategias para la competitividad territorial 3) Instituciones beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos. 4) Instituciones asesoradas para la Atracción de Inversión Extranjera Directa al país
Política General de Gobierno	2016-2020	1) Instituciones beneficiadas con propuestas de proyectos automatización de sus procesos para la mejora en el clima de negocios. 2) Instituciones beneficiadas con estrategias para la competitividad territorial 3) Instituciones beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos. 4) Instituciones asesoradas para la Atracción de Inversión Extranjera Directa al país

Política Nacional de Empleo Digno

2017-2032

- 1) Instituciones beneficiadas con estrategias para la competitividad territorial
- 2) Instituciones beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos.

Política Nacional de Competitividad

2018-2032

- 1) Instituciones beneficiadas con propuestas de proyectos automatización de sus procesos para la mejora en el clima de negocios.
- 2) Instituciones beneficiadas con programas de productividad, innovación y servicios de desarrollo empresarial.
- 3) Instituciones beneficiadas con estrategias para la competitividad territorial
- 4) Instituciones beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos.
- 5) Instituciones asesoradas para la Atracción de Inversión Extranjera Directa al país

Plan de Alianza para la prosperidad del Triángulo Norte.

- 1) Apoyo a la dinamización del sector productivo, avanzar en la integración económica con base en instrumentos jurídicos del proceso de integración económica
- 2) Promover el diálogo público/privado en la implementación y monitoreo del Plan, crear las condiciones para propiciar el acceso al crédito de las micro, pequeñas y medianas empresas

Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala

2012-2022

- 1) Instituciones beneficiadas con programas de productividad, innovación y servicios de desarrollo empresarial.
- 2) Instituciones beneficiadas con estrategias para la competitividad territorial
- 3) Instituciones beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos
- 4) Instituciones asesoradas para la Atracción de Inversión Extranjera Directa al país

Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.

2005-2025

- 1) Usuarios /usuarias beneficiados con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género y pueblos indígenas
- 2) Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias.
- 3) Personas capacitadas e informadas sobre política y fomento de la cultura por la competencia.
- 4) Micros, Pequeños y Medianos Empresarios beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial.
- 5) Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial .
- 6) Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal
- 7) Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones.
- 8) Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas.

Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023

2008-2023

- Usuarios /usuarias beneficiados con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género y pueblos indígenas
- 2) Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas.
- 3) Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones.
- 4) Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal
- 5) Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial.
- 6) Micros, Pequeños y Medianos Empresarios beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial.
- 7) Personas capacitadas e informadas sobre política y fomento de la cultura por la competencia.
- 8) Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias.

Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	2005-	1) Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal 2) Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal
Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	2004	1) Micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos. 2) Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios 3) Micros, Pequeños y Medianos Empresarios beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial. 4) Micros, Pequeños y Medianos empresarios con servicios técnicos y financieros para el fomento de proyectos emprendedores. 5) Asistencia técnica, asesoría, estudios, certificaciones, capacitaciones y suministros para el fortalecimiento de los procesos de comercialización de Mipymes y Cooperativas 6) Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial. 7) Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal. 8) Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal.
Política Integrada de Comercio Exterior	2012	1) Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países. 2) Informes de gestión de la Misión de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), en las instancias de administración del comercio exterior para beneficio del sector empresarial. 3) Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial 4) Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial 5) Productores, exportadores e importadores beneficiados con la Administración de los acuerdos comerciales internacionales que Guatemala tiene vigentes
Política Nacional de Juventud	2012-2020	1) Micros, Pequeños y Medianos empresarios con servicios técnicos y financieros para el fomento de proyectos emprendedores.
Política de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	2004-2014	1) Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal 2) Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal 3) Micros, Pequeños y Medianos Empresarios beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial. 4) Micros, Pequeños y Medianos empresarios con servicios técnicos y financieros para el fomento de proyectos emprendedores.
Política Nacional de Cambio Climático	2009	1) Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas 2) Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial . 3) Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera. 4) Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones.
Política Nacional en Discapacidad	2006	1) Micros, Pequeños y Medianos Empresarios beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial.

Política de descentralización	2005	1) Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual. 2) Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera. 3) Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones.
Política Nacional del Emprendimiento "Guatemala Emprende"	2015-2030	1) Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual. 2) Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera. 3) Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones.

Fuente: elaboración propia.

1.4. ANÁLISIS DE POBLACIÓN

Para identificar la población que atiende el Ministerio es imperativo tomar como punto de partida el marco jurídico institucional, el cual define las funciones y atribuciones de la institución. Sin embargo, el Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032 hace referencia al territorio urbano y rural, en alusión a la presencia de identidad cultural de conglomerados sociales específicos, a la interacción de estos con el medio, a su modificación e intervención en el espacio para la búsqueda de bienestar social y a la existencia de mecanismos de interacción política. Identifica como una oportunidad la concentración poblacional en el ámbito urbano, para acceder a servicios e infraestructura, atracción de actividades de los sectores secundarios y terciarios de la economía, prestación de servicios de mayor valor agregado, de gobierno, educación, salud, económico, financiero, cultural y de ocio.

Dentro del eje Guatemala Urbana y Rural, se establecen las prioridades estratégicas asociadas al logro del desarrollo territorial y promoción de políticas públicas para mejorar las condiciones de vida de la población y la eficiencia de las ciudades. En concordancia con ello la Política Nacional de Competitividad propone tres escalas territoriales coherentes con el sistema nacional de Planificación: Nacional, Regional y Municipal que en todas sus escalas y en forma diferenciada requieren acciones de política pública para lograr la competitividad.

El crecimiento económico y acceso a empleo se ha concentrado principalmente en las zonas urbanas, el cual está vinculado a la alta tasa poblacional allí establecida y la transformación de un país rural a urbano refuerza la necesidad de fortalecer un sistema que acerque el crecimiento económico y las fuentes de empleo a otros territorios en el país. Tomando en consideración que es inminente la migración de las áreas rurales a las urbanas, el ministerio de economía debe apoyar, en el ámbito de su competencia, a la generación de las condiciones que permitan el desarrollo económico en estas ciudades intermedias.

El Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032 considera como ciudades intermedias, desde pequeñas y medianas ciudades de diez mil a cien mil habitantes hasta regiones metropolitanas que llegarán a superar el millón de habitantes en los próximos 20 años. De acuerdo con la Agenda Urbana, lanzada en el 2016, las ciudades intermedias son ciudades

que funcionan como articulaciones del territorio y, dependiendo de su emplazamiento, tienen la función de intermediar entre otras ciudades y áreas rurales y, a lo interno, entre las diferentes dinámicas y actividades que ellas desarrollen.

Las ciudades intermedias son parte del sistema urbano nacional identificado en el Plan Nacional de Desarrollo y retomado por la Política Nacional de Competitividad y la Agenda Urbana, que prioriza nueve ciudades intermedias, las cuales responden a la población objetivo institucional. Las nueve ciudades intermedias están integradas por municipios, la cantidad varía en cada caso. El ministerio de Economía retoma la propuesta de las ciudades intermedias para promover acciones que incentiven la inversión en el país. Siendo estas:

CIUDAD TURISTICA ANTIGUA

Antigua Guatemala
Jocotenango
Pastores
Santa María de Jesús
Ciudad Vieja
San Miguel Dueñas
Alotenango
San Antonio Aguas Calientes
Santa Catarina Barahona

CIUDAD PORTURIA SAN JOSÉ

Escuintla
Santa Lucía Cotzumalguapa
Masagua
La Gomera
San José
Iztapa

CIUDAD DE LOS ALTOS

San Cristóbal Totonicapán
Quetzaltenango
Salcajá
Olintepeque
San Juan Ostuncalco
San Mateo
Almolonga
Cantel
La Esperanza

CIUDAD LAS VERAPACES

Cobán
Santa Cruz Verapaz
San Cristóbal Verapaz
San Pedro Carcha
San Juan Chamelco

CIUDAD HUEHUETENANGO

Huehuetenango
Chiantla

CIUDAD PETEN

Flores
San Benito

CIUDAD DE GUATEMAGICA

Retalhuleu
San Sebastián
Santa Cruz Muluá
San Martín Zapotitlán
San Felipe
Champerico

CIUDAD DE ORIENTE

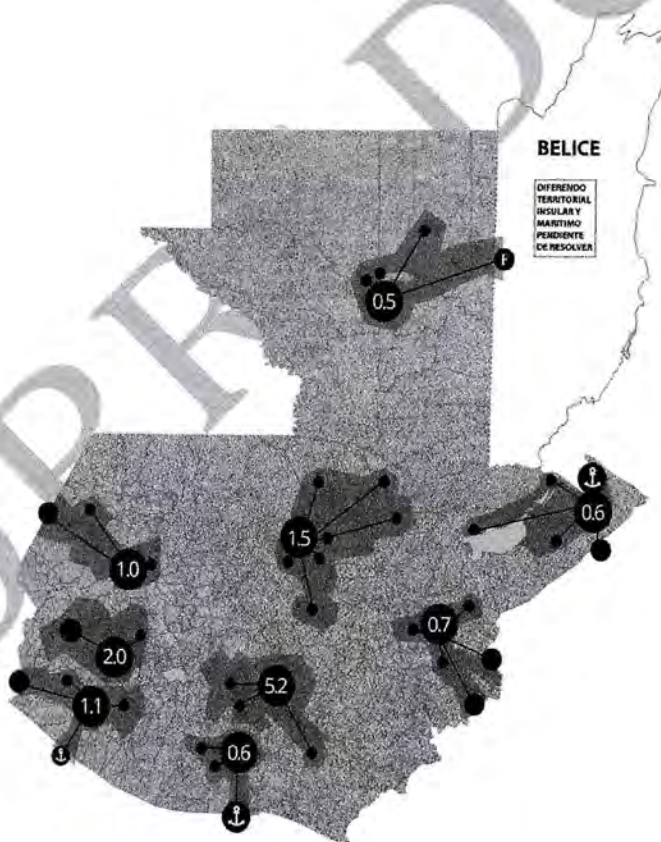
Zacapa
Estanzuela
Río Hondo
Teculután
Chiquimula

El Asintal
Mazatenango
Coatepeque

CIUDAD PORTUARIA PUERTO BARRIOS

Puerto Barrios
Livingston
Morales

MAPA 1.
Ciudades intermedias



Fuente: Política Nacional de Competitividad/PND K'atún 2032.

De acuerdo con datos estadísticos disponibles y tomando como referencia las ciudades intermedias propuestas, el Ministerio estaría direccionando sus esfuerzos para beneficiar

(directa e indirectamente) a una población aproximada de tres millones de personas. (Ver Anexo 3).

El bono demográfico al que hace referencia la Política Nacional de Competitividad, y la transformación demográfica en proceso ofrece una gran oportunidad de implementar políticas sociales y económicas para asegurarle a la población joven las posibilidades de acumular capital humano que les permita acceder a trabajos mejor remunerados.

En base a lo descrito anteriormente el Ministerio de Economía enfocará sus esfuerzos en:

Población objetivo: Sector turismo, Sector de la construcción y vivienda, Sector servicios ambientales, Sector forestal y mueble, Sector de Manufactura ligera, Sector industrial, Industrias culturales Sector de Vestuario y Textiles, Sector de Frutas y vegetales, Call center, Sector de manufactura liviana.

Población elegible: Personas individuales y jurídicas, Sector productivo, instituciones del sector público y privado, productores, importadoras y exportadoras, Jóvenes, sector empresarial, micro, pequeños y medianos empresarios, consumidores y usuarios, laboratorios de ensayo, calibración y organismos de inspección, microempresas turísticas, sector empresarial, mujeres empresarias y población en general.

En el año 2015, la Oficina Coordinadora de Estadísticas de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa –OCSE MIPYME-, desarrolló una línea base para identificar la estructura del mercado empresarial, en el que se pudo identificar que prácticamente el cien por ciento de las empresas registradas en Guatemala forman parte de la micro, pequeña y mediana empresa y que únicamente el 0.43% pertenece a las grandes empresas. Para el año 2015, habían 788,313 empresas registradas, de las cuales únicamente 361,228 se encontraban activas y 54,303 pertenecen a personas individuales.

La última Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI- establece que la fuerza laboral para finales del 2017, se encontraba en 11.5 millones de personas y la tasa de desempleo se encontraba en 2.1 para finales del 2017 pero la tasa de subempleo se encontraba en 11.1.

1.5. ANÁLISIS SITUACIONAL

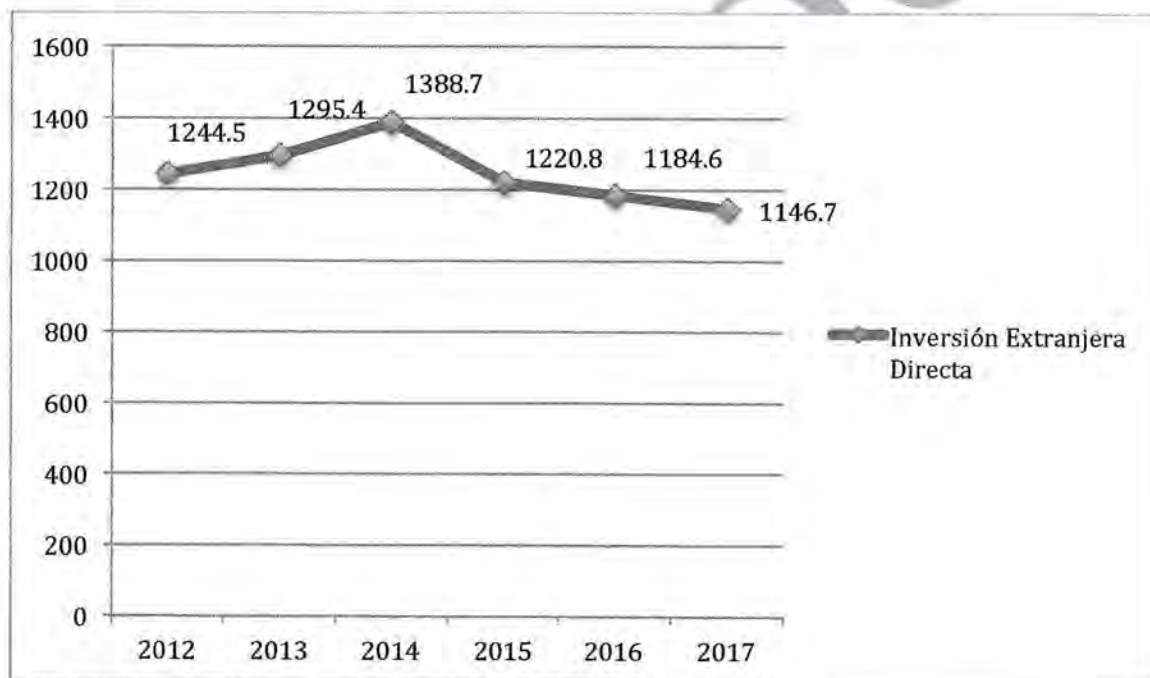
El crecimiento económico en Guatemala en la última década ha sido irregular, influenciado por factores externos que han potenciado o frenado dicho crecimiento. La mejor tasa de crecimiento económico en los últimos diez años se dio en el 2007 cuando se alcanzó una tasa de crecimiento del 6.3%³. En el período 2001-2007, la inversión representó en promedio un 18.9% del Producto Interno Bruto (PIB) y en su fase de desaceleración posterior, se redujo a un 15.3%, observándose la mayor caída en el rubro de construcción, afectando así la infraestructura física del país.

³ Plan Nacional de Desarrollo, Katun 2032.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, el comercio exterior ha sido relevante en la evolución económica del país, destacando la exportación de bienes sobre los servicios, especialmente concentrados en los socios tradicionales como lo es Estados Unidos y Centroamérica. Sin embargo, es importante destacar que a pesar de que el comercio exterior es un componente importante en la dinámica económica del país, el alto volumen de importaciones genera un saldo negativo en la balanza comercial.

Según datos del Banco de Guatemala, en los últimos años la inversión extranjera directa -IED- se ha desacelerado, teniendo su punto máximo en el año 2014 cuando se alcanzó una inversión de mil trescientos ochenta y ocho millones de dólares (1,388.70 mdd) especialmente en las actividades del comercio, industria manufacturera y electricidad. A partir del año 2014 se ha desacelerado alcanzando en el 2017 el registro mas bajo en los últimos seis años.

GRAFICA 3.
Evolución de la Inversión Extranjera Directa 2012-2017



Fuente. Elaboración propia. Datos Banco de Guatemala.

Históricamente la inversión extranjera directa más importante ha provenido de Estados Unidos, sin embargo en los últimos años México, Canadá y Colombia han ganado notoriedad. De acuerdo con datos del BID, la región centroamericana y por ende Guatemala, depende mucho de la IED en comparación con otros países de ingresos similares, representando entre un 15% y un 30% de la inversión total. Es por ello que el Estado de Guatemala debe trabajar en infraestructura y seguridad, ambos factores que limitan la atracción de inversión, asimismo deben mejorarse las capacidades técnicas para mejorar la productividad.

En cuanto al mercado laboral, está identificado que el sector informal absorbe a casi tres cuartas partes del empleo a nivel nacional⁴. Según el INE el mayor problema en Guatemala para la generación de ingresos no es la falta de empleo ya que la tasa de desempleo se ha mantenido en niveles relativamente bajos, alrededor del 3.2% mientras que la tasa del subempleo se encuentra alrededor del 16.9%.

Como ya se mencionó anteriormente el crecimiento económico no necesariamente implica un desarrollo económico en la población y eso se puede evidenciar en los niveles de reducción de pobreza y pobreza extrema que según la ENCOVI⁵ 2014, han empeorado en comparación con datos de 2006, reflejando que un 59.3% de la población vive en pobreza y el 23.4% de la población vive en pobreza extrema.

1.6. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL PROBLEMA

El mandato institucional, las políticas públicas de Estado vigentes, el Plan Nacional de Desarrollo y los compromisos adquiridos internacionalmente, encaran al Ministerio de Economía ante una serie de problemáticas que deben atenderse. Sin embargo, ante la limitación de recursos, de todo tipo, se deben priorizar todas las temáticas y establecer líneas de acción para dar respuesta a cada una de ellas.

Para identificar las problemáticas que el ministerio debe atender se desarrolló un taller participativo con representantes de las distintas áreas del ministerio. Durante este taller se logró definir varios aspectos que es importante atender y que por su **relevancia** en cuanto a la relación con el mandato institucional, las prioridades de gobierno y la necesidad de intervención que requieren los mismos; así como el **apoyo** que pueden tener de las autoridades y otros actores vinculados y la **capacidad**, entendiéndose ésta como los recursos con los que se puede contar para su intervención; fueron priorizados determinando que el problema central que debe atender el ministerio para coadyuvar al desarrollo económico de la población guatemalteca es *"La desaceleración en el crecimiento de la inversión para la generación de empleos dignos"*. (Ver Anexo 4).

Las problemáticas identificadas son:

TABLA 5.

 Calificación y priorización de problemas

No.	PROBLEMA PRIORIZADO	CALIFICACIÓN			
		RELEVANCIA	APOYO	CAPACIDAD	CALIFICACIÓN
1	desaceleración en el crecimiento de la inversión para la generación de empleos dignos	10	7.5	6.67	8.83
2	Poca accesibilidad de la MIPYMES a servicios y herramientas que provee el MINECO para ser mas competiivas	10	7.5	5.83	8.67

⁴ Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos. Instituto Nacional de Estadística -INE-. 2013

⁵ Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. INE

3	Falta de Planes de Acción para implementar políticas existentes que promuevan la competitividad sectorial	7.5	3.3	1.00	6.96
4	Disminución de negociaciones de convenios y tratados comerciales	4.4	6.7	7.5	5.46
5	Centralización de servicios del MINECO a nivel nacional e internacional	6.9	7.5	6.67	5.37
6	Mecanismos de protección al consumidor no responden a la dinámica económica actual	3.3	3.3	1.1	2.82

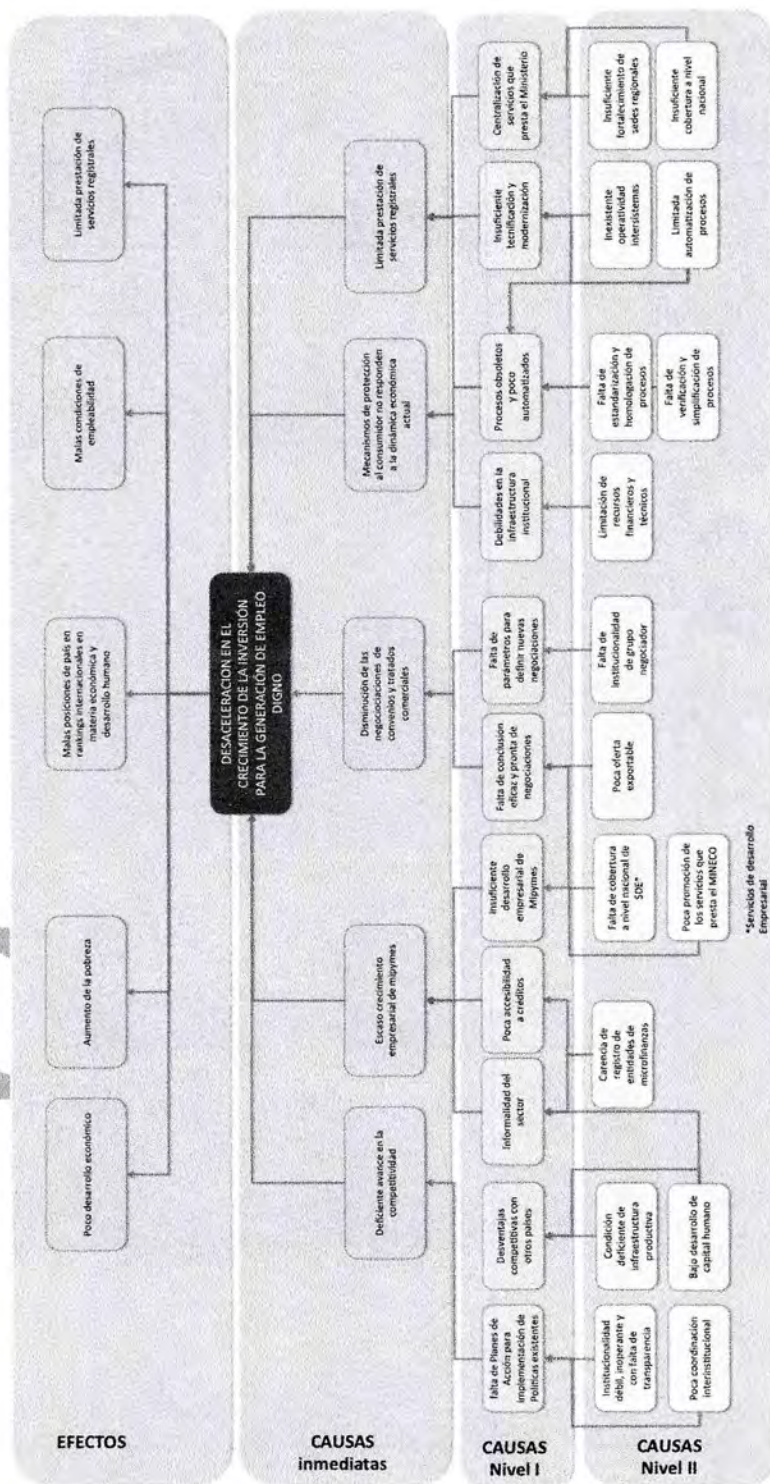
Fuente: elaboración propia.

Al realizar el análisis de los diferentes problemas, se pudo determinar que algunos de los problemas son causas y no representan una problemática por sí misma, tal es el caso de la prestación de servicios registrales o los mecanismos de protección al consumidor que no responden a la dinámica económica actual. Se determinó que de alguna forma todas las problemáticas repercuten en las deficientes condiciones que imperan para la atracción de la inversión en el país, tanto nacional como extranjera, tanto pública como privada, provocando así una desaceleración en el crecimiento de la inversión que se dio alrededor de los años 2013 y 2014.

La evidencia muestra que la inversión en el país si no se encuentra en un proceso de recesión, no está creciendo a los niveles esperados. (Ver Anexo 5). Y para ello, de acuerdo a su mandato institucional, el MINECO debe generar las condiciones propicias que brinden certeza jurídica, promueva la competitividad, que desarrollen las capacidades de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como garantizar la calidad de los servicios atendiendo las necesidades de los consumidores.

1.7. MODELO CONCEPTUAL

GRAFICA 4.
Modelo conceptual (diagrama de causas y efectos)



Fuente. Elaboración propia.

1.8. MODELO EXPLICATIVO

Una vez identificado el modelo de causalidad, es importante evaluar, identificar y jerarquizar el camino causal, ponderando la fuerza explicativa de cada una según criterios de magnitud, intervención y evidencia, lo que permitirá la identificación del camino causal crítico -CCC- que ayude a definir un modelo prescriptivo. A cada una de las variables se les asignó un valor (*Ver Anexo 6*). Para designar la prioridad de la misma en relación a la problemática identificada.

TABLA 6.
Jerarquización de factores causales

No.	Jerarquización de factores causales	Fuerza Explicativa	No.	Jerarquización de factores causales	Fuerza Explicativa
1	Desaceleración en el crecimiento de la inversión para la generación de empleo	9.00	9	Insuficiente desarrollo empresarial de mipymes	7.00
2	Escaso crecimiento empresarial de MIPYMES	9.00	10	Desventajas competitivas con otros países por parte de las mipymes	6.20
3	Deficiente avance en la competitividad	9.00	11	debilidad en infraestructura insitucional para atención de empresarios	6.20
4	poca accesibilidad a créditos por parte de mipymes	8.50	12	bajo desarrollo de capital humano que no permite la competitividad de las empresas	6.00
5	Informalidad en el mercado	7.50	13	procesos obsoletos y poco automatizados que inoperativizan los mecanismos de protección al consumidor	5.00
6	limitada prestación de servicios registrales	7.00	14	centralización de los servicios del Ministerio de Economía que no permite la atención de la población a nivel nacional	4.50
7	Ineficiencia en los mecanismos de protección al consumidor	7.00	15	poca promoción de los servicios que presta el Ministerio hacia las MIPYMES	3.70

8	Disminución de las negociaciones de convenios y tratados comerciales	7.00	16	Falta de conclusión eficaz y pronta de negociaciones	3.70
---	--	------	----	--	------

Fuente. Elaboración propia.

Alta prioridad > 6.5



Mediana prioridad 4.0 < 6.5

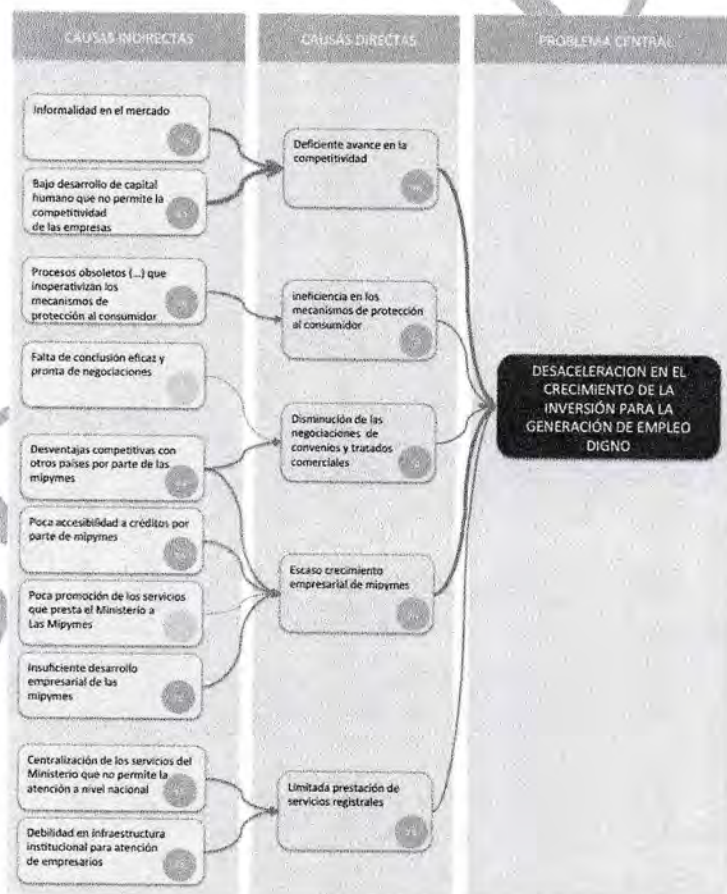


Baja prioridad > 4.0



Al tener jerarquizadas las prioridades de las causas, puede identificarse el camino causal crítico sobre los factores que más inciden en el problema priorizado, tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

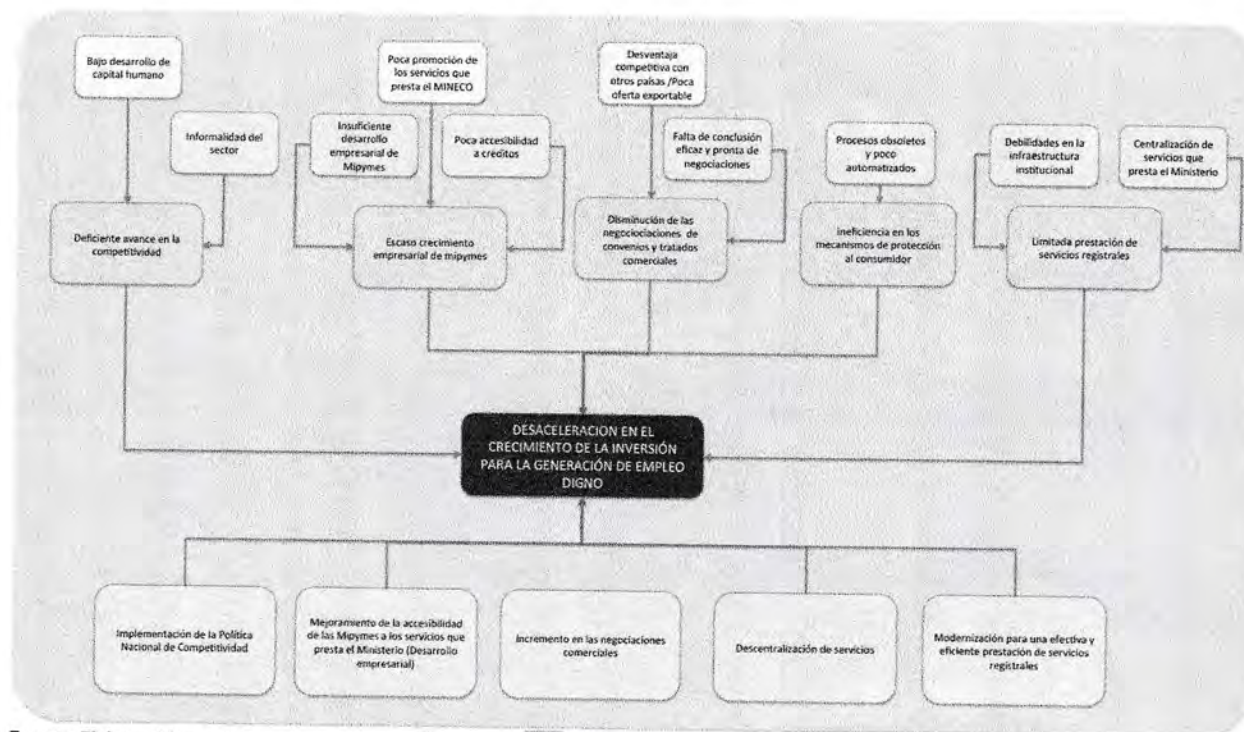
GRAFICA 5.
Identificación de camino causal crítico



Fuente. Elaboración propia.

Para contrarrestar la desaceleración de la inversión y sus causas identificadas el Ministerio debe definir e implementar intervenciones eficientes vinculadas a cada uno de los factores, tal y como se muestra en el siguiente modelo prescriptivo.

GRAFICA 5.
Modelo Prescriptivo



Fuente. Elaboración propia.